



Informe Estado de la Nación 2025

Investigación

Mujeres en el mercado ilícito de las drogas

Investigadoras:

Karla María Salazar Sánchez, FLACSO

Magdalena Madrigal Herrera, FLACSO

San José | 2025



363.45
SA161m

Salazar Sánchez, Karla María
Mujeres en el mercado ilícito de las drogas / Karla María Salazar Sánchez,
Magdalena Madrigal Herrera. -- San José, C.R. : PEN, 2025.
1 recurso en línea (55 páginas): archivos de texto PDF, 550 KB

ISBN 978-9930-654-63-7
Investigación para el Informe Estado de la Nación 2025 (no. 31)

1. MUJERES DELINCUENTES. 2. TRÁFICO DE DROGAS. 3. PROBLEMAS SOCIALES. 4. DELITO. I. Madrigal Herrera, Magdalena. II. Título.



Información de las personas autoras

Karla María Salazar Sánchez. <https://orcid.org/0009-0008-2921-2791>

Magdalena Madrigal Herrera. <https://orcid.org/0009-0005-5770-7837>

Esta obra se comparte bajo la licencia

**Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual
(CC-BY-NC-SA)**

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido,
modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor,
la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y
no tenga fines comerciales



Contenido

Descargo de responsabilidad	4
Introducción.....	4
Mercado de drogas y mujeres en Costa Rica: una mirada del contexto.....	5
Elementos teóricos para el abordaje del vínculo entre mujeres y crimen organizado	12
Metodología.....	16
Descripción general de los casos de estudio	18
Narrativas sobre las causas de la vinculación a la actividad delictiva	27
Los roles de las mujeres en el mercado ilícito de las drogas.....	32
Campanas	35
Vendedoras terminales o vendedoras al menudeo.....	35
Gerentes de zona o administradoras.....	37
Particularidades de las mujeres en el mercado de las drogas	39
Invisibles	40
Estrategas.....	42
Menos violentas.....	43
Más allá de la voz sumisa: mujeres con poder en las organizaciones criminales.....	44
Conclusiones.....	48
Recomendaciones para políticas de prevención y atención de mujeres vinculadas al mercado ilícito de drogas.....	49
Referencias bibliográficas	52

Descargo de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2025*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

En los últimos años, la participación de mujeres en economías ilícitas vinculadas al narcotráfico ha generado creciente atención tanto en el ámbito académico como en las políticas públicas. Costa Rica no ha sido la excepción. El incremento en la cantidad de mujeres privadas de libertad por delitos relacionados con drogas evidencia un fenómeno complejo que desafía los marcos tradicionales de análisis sobre criminalidad. Este estudio parte del reconocer que, si bien la literatura ha documentado ampliamente las trayectorias de hombres en el narcotráfico, las experiencias de las mujeres han sido históricamente invisibilizadas o reducidas a narrativas de victimización; sin embargo, esta problemática demanda ser comprendida desde enfoques interseccionales y con perspectiva de género.

Partiendo de un enfoque cualitativo, basado en entrevistas a profundidad con mujeres privadas de libertad, así como consultas a personal judicial, este análisis busca comprender las causas, trayectorias y roles que desempeñan las mujeres dentro del mercado de drogas en el país. Los relatos recopilados no solo aportan información sobre hechos específicos, sino que abren la posibilidad de interpretar los significados, tensiones y estrategias desplegadas por las mujeres ante contextos de precariedad, exclusión y responsabilidad familiar.

Las entrevistas también permiten identificar cómo operan los roles de género tradicionales, especialmente aquellos asociados al cuidado y la maternidad, en la configuración de motivaciones que, aunque en ocasiones se inscriben en dinámicas de coerción o dependencia de una pareja, también revelan decisión personal y búsqueda de autonomía económica, reconociendo que las trayectorias hacia el delito no pueden ser explicadas desde una única causa.

Por tanto, se espera que del análisis de casos empíricos deriven recomendaciones para el diseño de políticas públicas en materia de prevención y atención de la participación de mujeres en actividades delictivas, particularmente aquellas relativas al mercado ilícito de drogas. Lo anterior, tomando como base la perspectiva de género y el enfoque interseccional.

Mercado de drogas y mujeres en Costa Rica: una mirada del contexto

El Informe Mundial de Drogas del 2023 (UNODC, 2023) señala que Costa Rica no solo forma parte de las principales rutas terrestres para el tráfico de cocaína de Suramérica a Norteamérica en el periodo de 2017 a 2021, sino que es de los países con mayor cantidad de droga decomisada. Por ejemplo, en el 2021 se decomisaron 44 toneladas de cocaína, lo que representa un 2% del total de decomisos a nivel mundial en ese tipo de droga y para ese año. Aunado a esto, según el balance de *Insight Crime*, para el 2023 el consumo de crack aumentó un 15,2% en comparación con 2022, lo que sugiere que “parte de la cocaína que pasa por Costa Rica tiene como destino el mercado local” (2024, párr. 28).

La actividad delictiva asociada al tráfico de drogas puede interpretarse desde la lógica del mercado global, en la que se dan transacciones de bienes y servicios, dentro y fuera de las fronteras nacionales, a cambio de una ganancia. De esta forma, el tráfico de drogas combina negocios de carácter ilícito con otros enmascarados como lícitos, pero que provienen de actividades al margen de la ley. Es decir, abarca una gama de actividades muy amplia que va desde la venta terminal, también conocida como la venta al menudeo, que es el eslabón más bajo, hasta la legitimación de grandes capitales por parte de las personas con más poder en la jerarquía de este negocio. Esto último, como su nombre lo indica, suele encubrirse como un capital producto de actividades económicas lícitas (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Una aproximación a estas lógicas la desarrolla Carrión (2024), quien señala que la violencia de los mercados ilegales

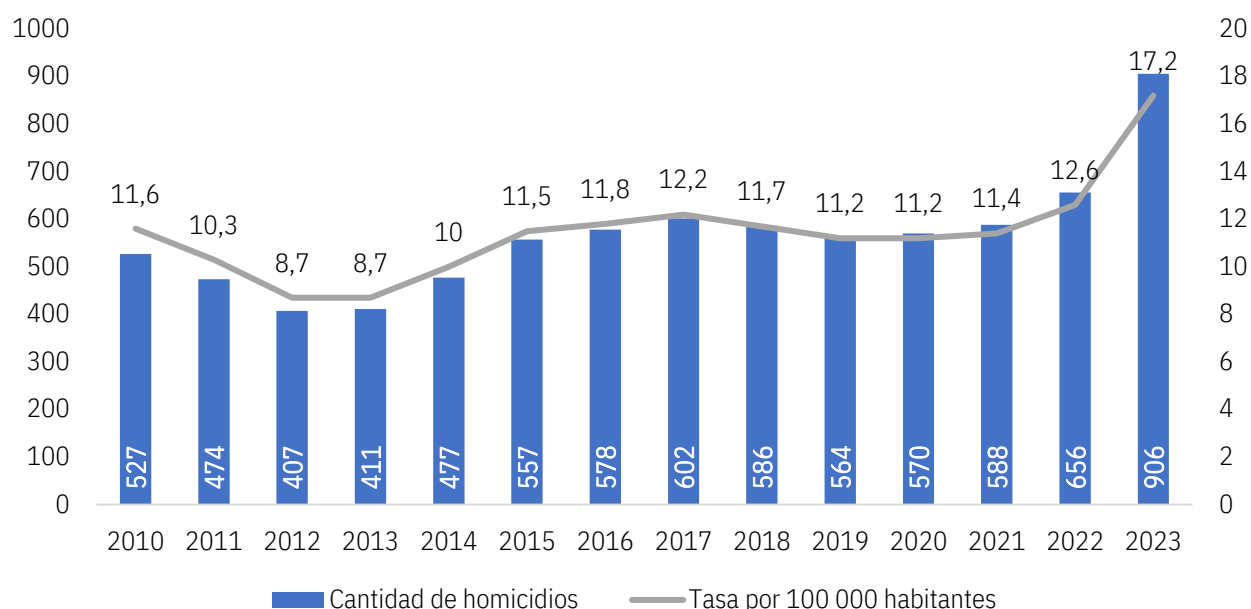
[...] es producida por redes delictivas insertas en economías legales, locales o globales, que han demostrado poseer una gran sofisticación bélica, militar y tecnológica, y que suelen operar bajo un sistema interdelictivo que hilvana extorsiones, secuestros, violaciones, asesinatos, asaltos, trata de personas, tráfico de droga, entre otros delitos (p. 40-41).

Dicho autor agrega que estos mercados están constituidos por empresas transnacionales del delito, las cuales borran las fronteras entre lo legal y lo ilegal. De este modo, los mercados legales se benefician del dinero con condiciones favorables, mientras que los ilegales ven como oportunidad la posibilidad de introducir el dinero en los sistemas legales mediante el “blanqueamiento de capitales” (Carrion, 2024).

En la misma línea, las contrageografías de la globalización que analiza Sassen (2003) cobran sentido cuando se analiza el tráfico internacional de drogas, en tanto se trata de dinámicas transfronterizas que no forman parte del aparato formal institucional pero que se alimentan y se sostienen, en parte, por dicho aparato. Además, genera beneficios a costa de las poblaciones más vulnerables, sean personas jóvenes, o sean mujeres, como se profundiza en este estudio.

Estas dinámicas de narcotráfico tanto a escala regional como nacional están estrechamente vinculadas con otros delitos, que representan variables para aproximarse a comprender el fenómeno, como lo son las estadísticas de homicidios y sus móviles. El gráfico 1 muestra que en el 2017 la tasa de homicidios por 100 000 habitantes llegó a su punto más alto desde el 2010 en Costa Rica, a partir de ese momento se ve una leve disminución hasta el 2020, en el que la tendencia nuevamente empieza a ascender hasta llegar a 17,2 en el 2023, lo que representa la tasa más alta de homicidios en la historia del país.

Gráfico 1
Tasa y cantidad de homicidios dolosos. 2011-2023. Costa Rica

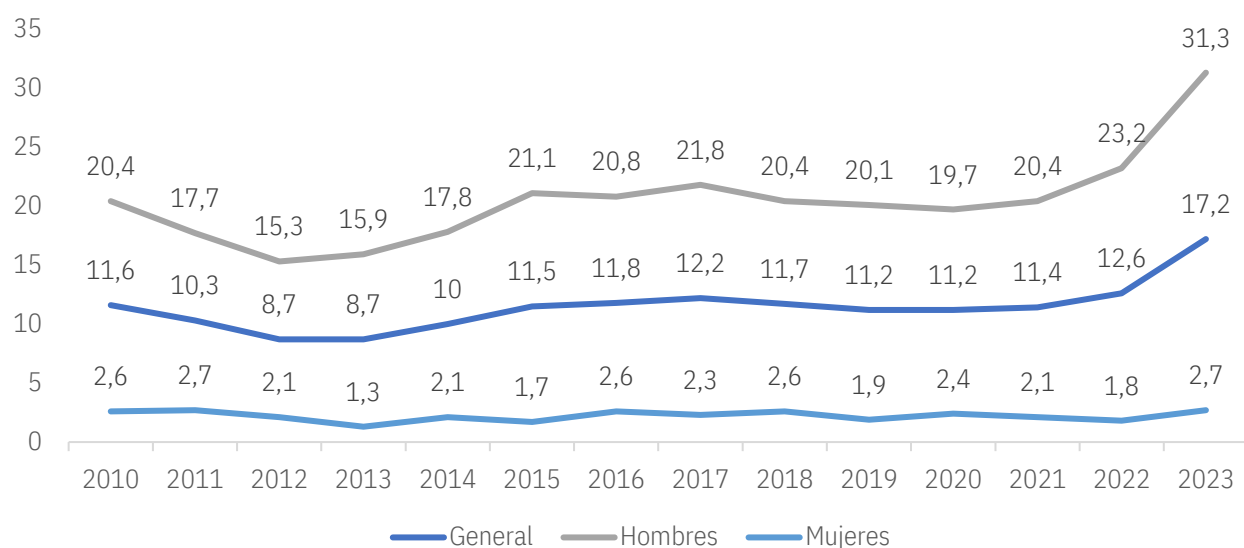


Fuente: Infosegura, 2024.

Ahora bien, es necesario incorporar al análisis la perspectiva de género, pues aun cuando los homicidios afectan en mayor medida a hombres jóvenes (Infosegura, 2024), llama la atención los homicidios que tienen como víctimas las mujeres. Es decir, si bien la cantidad de homicidios dolosos que tienen como víctima a los hombres supera con creces los casos de mujeres, es importante analizar dichas cifras y sus tendencias, de modo que no se invisibilice esta problemática y sus causas a nivel social. En el gráfico 2 se aprecia la comparación de las tasas de homicidios según sexo, que aun cuando la tasa correspondiente a los hombres supera más de 10 veces la de las mujeres, en esta última se reporta para el 2023 el punto más alto en la última década, con 2,7 mujeres víctimas de homicidio doloso por cada 100 000 habitantes.

Gráfico 2

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes según sexo. 2011-2023. Costa Rica

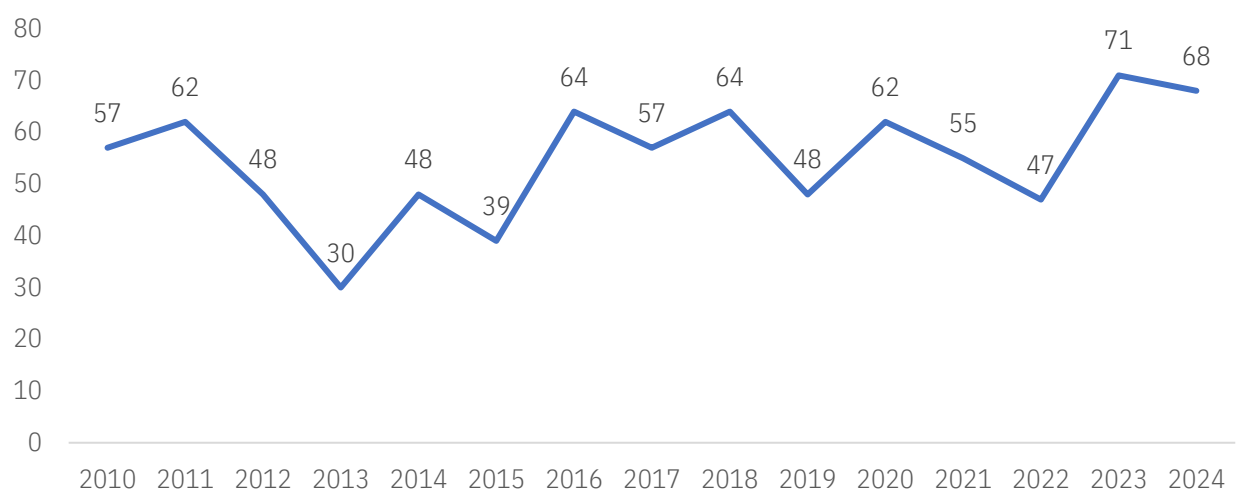


Fuente: Infosegura, 2024.

Cuando se revisa la información a partir de los números absolutos se observa una fluctuación leve a lo largo de los años, pero también queda en evidencia que el 2023 casi duplica la cifra de una década atrás (gráfico 3).

Gráfico 3

Homicidios dolosos con víctimas mujeres. 2010-2024. Costa Rica



Fuente: Observatorio de la Violencia, 2024.

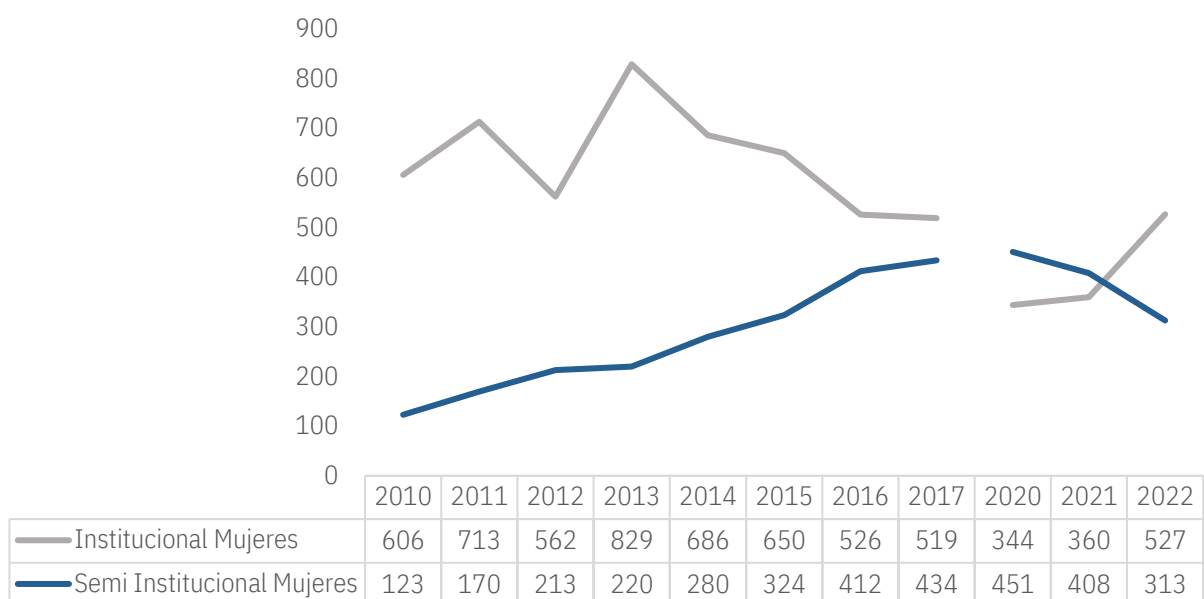
Ahora bien, cuando se desagregan los datos por móvil del homicidio, sobresalen aquellos relacionados con el “ajuste de cuentas o venganza”, motivo comúnmente asociado con delitos contra la Ley 8204 – “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” (Infosegura, 2024). Para 2024, del total de 68 homicidios con víctima mujer, el móvil fue ajuste de cuentas en 43 casos; de igual modo, en 2023, de 63 homicidios con víctima mujer, 34 casos fueron asociados al ajuste de cuentas (Observatorio de la Violencia, 2024). Este dato convoca a una revisión de la vinculación de las mujeres con el mercado de la droga pues, aunque proporcionalmente su participación está muy por debajo de la de los hombres, el fenómeno está presente y requiere un análisis con perspectiva de género para su comprensión y abordaje desde la política pública.

Adicionalmente, cuando se analiza el tema de encarcelamiento de mujeres, hay un dato que inicialmente pareciera alentador, la privación de libertad de mujeres en modalidad institucional ha disminuido posterior al año 2013 (gráfico 4). Este cambio probablemente está asociado a la reforma de la Ley 8204, que incorporó el artículo 77 bis sobre la proporcionalidad y perspectiva de género en la aplicación de dicha Ley. Dicho ajuste constituye una acción afirmativa del Estado costarricense, en tanto permite rebajar los años de pena a las mujeres que cometían el delito de introducción de drogas a centros penitenciarios, a la vez que permite la aplicación de penas sustitutivas a la prisión (Jiménez, 2022). En palabras de Jiménez (2022), este cambio “implica una mirada hacia lo femenino, un análisis de sus interseccionalidades y un logro en términos de proporcionalidad y reconocimiento de la heterogeneidad de las mujeres” (p.132).

A pesar de lo señalado, nótese que el 2021 y el 2022 muestran un repunte en la cantidad de mujeres en la modalidad institucional, por lo que será necesario dar seguimiento a los datos para corroborar si se trata de una nueva tendencia o si fueron la excepción.

Gráfico 4

Mujeres en conflicto con la ley según programa de atención. 2010-2022. Costa Rica



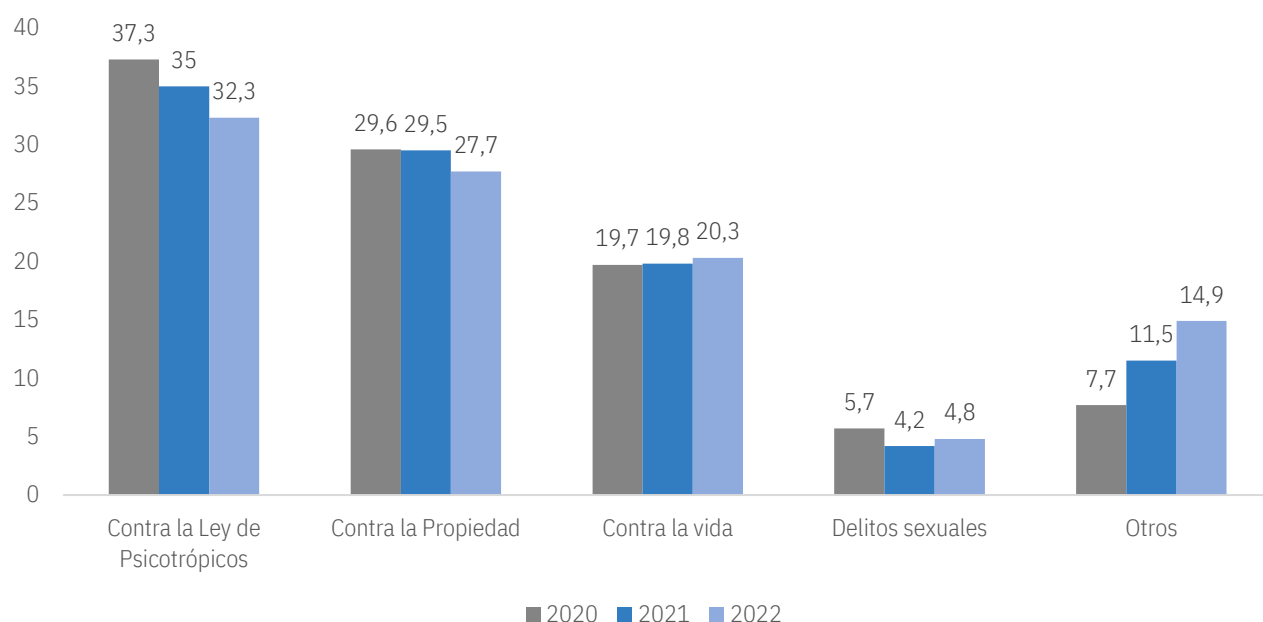
Fuente: Anuarios Estadísticos de Adaptación Social 2010 a 2022.

Nota: No se registran los datos para 2018 y 2019 dado que no se publicaron los Anuarios correspondientes a esos años.

Adicionalmente, al desglosar el tipo de delito por el cual las mujeres entran en conflicto con la ley, se observa que tanto en el nivel de atención institucional (gráfico 5) como en el semi institucional (gráfico 6), la mayoría de los delitos son contra la Ley de Psicotrópicos, por encima de los delitos contra la propiedad, contra la vida, sexuales y otros.

Gráfico 5

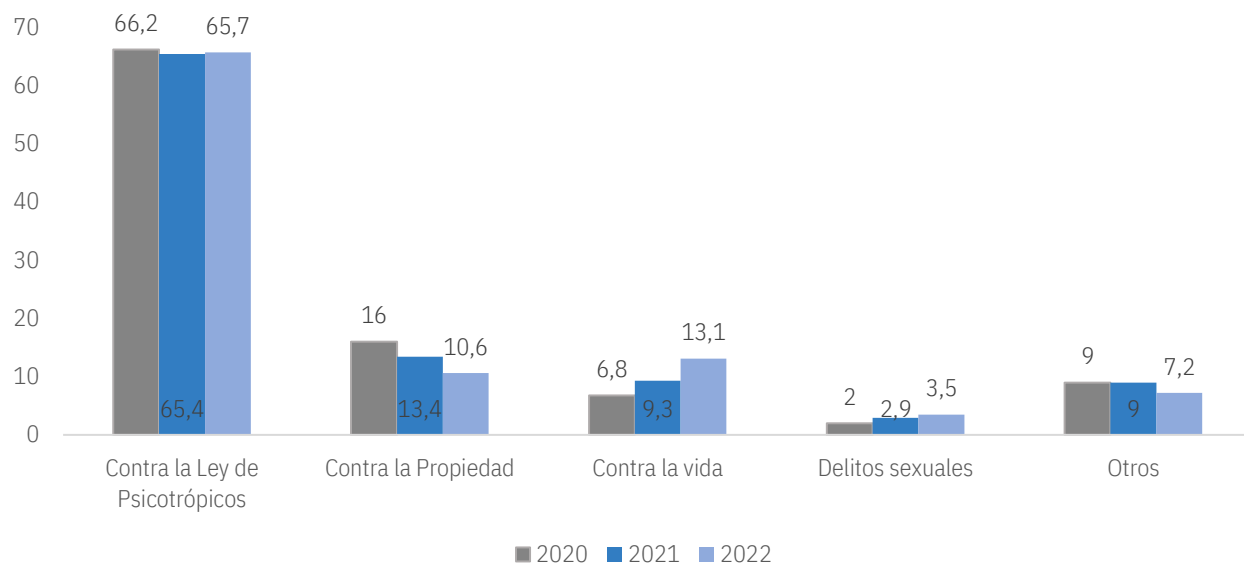
Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz (2020, 2021 y 2022).

Gráfico 6

Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Semi Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica.



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2020, 2021 y 2022.

Por tanto, más allá de los homicidios, las cifras relativas a mujeres en conflicto con la ley confirman la preponderancia de la dinámica asociada al mercado de las drogas en la vida de muchas mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Esta problemática tiene implicaciones con particularidades asociadas al género. Al respecto, se ha señalado que el proceso de criminalización de la mujer está permeado por un estigma que condena socialmente en mayor medida a la mujer en comparación con el hombre, pues más allá del delito, a la mujer se le castiga la transgresión de los roles socialmente asignados: el de madre y el de esposa (Almeda Samaranch & Di Nella, 2017; Lagarde, 2014). Consecuentemente, se observa la pérdida de vínculos familiares, el sentimiento de culpa por ser “mala madre” y la exposición de hijos(as) a factores de riesgo por perder la figura materna que es, en muchas ocasiones, la única figura de cuidado (Antony, 2007).

Por las razones antes expuestas, el presente documento busca profundizar en la comprensión del tema, específicamente en las particularidades de la vinculación de las mujeres a la actividad delictiva relacionadas con el mercado ilícito de drogas. De esta manera, interesa conocer los roles que asumen, los niveles de poder que ostentan en las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y de qué maneras el género incide o atraviesa dichas dinámicas. Esto con el fin de repensar, a la luz de la evidencia, las líneas de política pública para la prevención y atención de estas formas delictivas desde una perspectiva de género.

Elementos teóricos para el abordaje del vínculo entre mujeres y crimen organizado

El entrecruce entre mujer y delitos, específicamente relacionados al tráfico de drogas ha sido explorado desde dos frentes: la producción de informes técnicos de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas; y desde la academia. En ambos casos, es menor el énfasis que recibe la investigación sobre delitos cometidos por mujeres, que aquellos perpetrados por hombres. Esto responde en buena medida a la diferencia en la participación delictiva, la cual es considerablemente mayor en el caso de los hombres. No obstante, también ha implicado que se estudie muy poco el tema con perspectiva de género y ha llevado a asumir que no hay diferencias de género en la comisión de delitos que requieran de estudios (Palma Campos, 2018).

Con respecto a la producción de informes técnicos, es necesario señalar que el enfoque suele ser cuantitativo y da cuenta de las condiciones macro de la problemática. Suelen ser estudios generados en el marco de la cooperación internacional y, dado que los delitos asociados a drogas son los más prevalentes en el caso del encarcelamiento de mujeres, estos temas suelen tratarse en conjunto. Además, a nivel nacional se cuenta con los trabajos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), que ha generado análisis sobre la vinculación entre delito y consumo de drogas.

El segundo tipo de estudios remite a la producción académica en la materia. Al respecto, cabe destacar dos líneas de trabajo. La primera reflexiona sobre las condiciones sociales de vulnerabilidad que permean las trayectorias de vida e impulsan a las personas a vincularse a la venta de drogas (Becerra Romero, 2005; Hernández, 2013; Lorenzo, 2019; Riquelme Ortiz y Barriga, 2015). En esta línea, la venta de drogas constituye una opción de ingreso económico que es negado a través de vías legales; así, más allá de pensar en la figura de la narcotraficante cargada de opulencia, se analiza el tema desde una acción que responde a la necesidad del momento, constituye por tanto una estrategia de supervivencia para sí misma y su familia.

Esta tesis de la exclusión suele estar acompañada de una visión marcada por la vulnerabilidad, de mujeres dependientes, víctimas que tienden a actuar bajo la coerción por parte de una figura masculina. Aun cuando esto es parte de la realidad que experimentan las mujeres (WOLA et al., 2016), hay otra línea de análisis que, sin negar la posibilidad de encontrarse en un lugar de sujeción, buscan retomar la idea de agencia en el papel que ejercen las mujeres al vincularse a la venta de drogas.

Esta segunda perspectiva, cuestiona la visión de dependencia, sujeción y subordinación. Por el contrario, se parte de la idea de agencia como la posibilidad de actuar frente a un marco de condiciones y cambiar el curso de acción (Giddens, 1984). Desde esta perspectiva, el análisis de los ejercicios de poder al interior de las organizaciones criminales requiere reconocer que no se trata únicamente de estructuras jerárquicas masculinizadas, sino de espacios en los que se reproducen y se reconfiguran relaciones de género e interseccionalidad. El poder, entendido no solo como capacidad de mando sino como entramado de relaciones que atraviesan cuerpos,

subjetividades y prácticas sociales, se manifiesta en estos grupos de forma compleja y ambivalente.

Desde los aportes de Michel Foucault, el poder no puede concebirse únicamente en términos verticales, sino como un conjunto de relaciones que circulan en múltiples direcciones y que producen tanto subordinación como formas de agencia, es decir, el poder no se posee, sino que circula y se materializa en rutinas, saberes prácticos y controles cotidianos (Foucault, 1978).

Si bien las mujeres vinculadas con actividades delictivas suelen enfrentar en los entornos sociales lo que Frances Heidensohn (2010) denomina la doble desvisión, lo cual implica que cuando una mujer entra en conflicto con la ley, suele ser juzgada y sancionada por dos transgresiones simultáneas, por violar la norma penal y por violar normas de género asociados a los comportamientos considerados como apropiados para las mujeres. En los estudios de las organizaciones criminales, hay enfoques teóricos que permiten comprender cómo las mujeres, aunque generalmente ocupan posiciones subordinadas en las jerarquías criminales, encuentran espacios para desplegar estrategias, ejercer control en ciertos ámbitos e, incluso, consolidar liderazgos.

Tomando en cuenta esta perspectiva, hay un grupo de estudios que analizan el rol de la mujer en la toma de decisiones en un contexto político y económico que le antecede y que configura tales decisiones. Así, la decisión de vender drogas no se ubica dentro de la lógica de la decisión racional de costo – beneficio de Becker (1968), sino de una forma de resolver la inmediatez que les presiona desde la carencia y la precariedad. Son decisiones de resistencia ante las condiciones de exclusión social a las que se ven expuestas, constituyen por tanto una estrategia de supervivencia (Palma Campos, 2011, 2018).

En sintonía con esta propuesta analítica, Barcinski (2012) y Barcinski y Cúnico (2016) problematizan dicha idea tradicional de sumisión y victimización, dando un lugar distinto al delito cometido por parte de mujeres. No obstante, más allá de la idea de resistencia y agencia, lo que plantean las autoras es que en el análisis de casos de mujeres que venden droga en favelas brasileñas, se observa que la vinculación con el delito da a las mujeres un estatus

diferenciador respecto a otras mujeres. Es decir, al vincularse con actividades delictivas adquieren, relativa y parcialmente, una posibilidad de salida a la invisibilidad de sus trayectorias. Por tanto, en un contexto de marginación y machismo, donde el poder es detentado por las figuras masculinas, el insertarse en la actividad de venta de drogas a pequeña escala, les da el poder negado, pero en relación con otras mujeres no vinculadas a este negocio (Barcinski, 2012; Barcinski y Cúnico, 2016). De este modo, se evidencia una intersección entre marginación y construcción de la subjetividad a partir de la relación entre género y delito. En otras palabras, al mismo tiempo que las mujeres enfrentan estigmas, también resignifican rasgos asociados a la feminidad como recursos para sostener posiciones y obtener reconocimiento dentro de la organización.

Otro ejemplo es el trabajo de Allum y Marchi (2018) sobre la mafia italiana, en el cual se sustenta que la familia es un dispositivo organizativo central, donde las mujeres como esposas, madres o hijas median conflictos, administran finanzas, protegen activos y aseguran continuidad cuando los varones son detenidos. Ese “lugar doméstico” funciona como una forma de construir autoridad desde lo relacional, gestionan lealtades y muestran que el poder también se gesta desde vínculos de parentesco y cuidado, y no solo en el uso de la fuerza.

Estos trabajos refuerzan el argumento de que las mujeres construyen estatus y autoridad no calcando los repertorios de violencia masculina, sino mediante formas relacionales de gestión del negocio (administración, logística, negociación, discreción), aprovechando expectativas sociales asociadas a las mujeres para “pasar desapercibidas” y consolidar poder práctico. Asimismo, muestran que los roles de las mujeres en el crimen organizado son más diversos y estratégicos de lo que supone el imaginario social. Las mujeres administran, median, negocian y dirigen, con menor uso de la violencia visible y mayor uso de mecanismos de control interpersonal y simbólico (Selmini, 2023).

Reconocer esta complejidad resulta esencial para no reducir su papel a una narrativa dicotómica de víctimas o victimarias, sino para comprender los modos específicos de cómo el poder se ejerce, se negocia y se transforma en estas estructuras. Estas líneas reflejan una mirada rápida y no exhaustiva de la problemática que se busca comprender en este análisis.

También, es importante contrastar la información que se produce a nivel internacional respecto a las realidades que se encuentran en el territorio costarricense, a partir del análisis empírico que permite el presente estudio.

Metodología

Los hallazgos que se presentan en este estudio surgen de una investigación más amplia denominada “Vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a delitos relacionados con la Ley 8204 en Costa Rica”, la cual fue desarrollada por la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) durante el periodo de 2023 a 2024, bajo el cargo de la autora Salazar Sánchez. Asimismo, se toman insumos de la investigación “¿Cómo lideran las mujeres? Análisis de narcofamilias y sus relaciones de poder desde una perspectiva de género”, la cual está siendo desarrollada por la misma autora en el marco de las actividades de investigación desarrolladas por la Carrera de Ciencias Policias de la UNED para el periodo 2025 y proyectada para finalizar en 2026.

De este modo, en el presente documento se toma como fuente primaria los datos recolectados en dichos procesos de investigación y se profundiza en uno de los temas abordados, específicamente en el análisis de los roles de las mujeres en el mercado ilícito de las drogas.

De manera concreta, se utilizó un enfoque metodológico de carácter cualitativo. Para el análisis de la pregunta de investigación, se tomaron en consideración 16 entrevistas a profundidad con mujeres privadas de libertad en Costa Rica. La selección de la muestra fue por conveniencia y se consideraron tres criterios de inclusión. Primero, que fueran mujeres en conflicto con la ley con sentencia en firme por delitos contra la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley 8204). Segundo, que se encontraran cumpliendo la pena en la modalidad institucional (contención física total) o semi institucional (menor contención física y soporte de redes externas de apoyo). Tercero, que las mujeres aceptaran participar de forma voluntaria y que firmaran un consentimiento informado.

Adicionalmente, se entrevistó a cinco informantes clave, de los cuales dos son funcionarios de la sección de estupefacientes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y tres de los centros penales en los cuales las mujeres cumplían sentencia. En este caso, se tomó como criterio que las personas tuvieran al menos un año de vinculación a la modalidad de atención específica, con el fin de que contaran con información suficiente sobre la dinámica de cada centro.

Para llevar a cabo la recolección de información se gestionaron los permisos correspondientes con la Dirección General de Adaptación Social y con las direcciones de cada centro o sus delegados, con quienes se coordinaron los asuntos logísticos y el apoyo para la selección de la muestra en función de los criterios antes descritos. Las entrevistas se llevaron a cabo en el período de abril y mayo del 2024. Adicionalmente, se consideró una entrevista a profundidad que se realiza en el marco de la investigación que está actualmente en curso, por lo que ese proceso de recolección de datos se dio en el lapso de mayo a julio de 2025 (se contemplan varias sesiones de entrevista con el mismo caso).

Las entrevistas contemplan información biográfica, participación en actividades delictivas, experiencia de privación de libertad y nociones del delito. Además, se utilizó un consentimiento informado con el fin de garantizar la voluntariedad en la participación y la confidencialidad de la información.

Para el procesamiento de la información se transcribieron los audios de las entrevistas y se elaboró un libro de códigos para el análisis. Seguidamente, se construyó la base de datos en el software para análisis cualitativo ATLAS.ti 24® y se procedió con la codificación y la generación de reportes. Para efectos del análisis, se agruparon los casos según modalidad (institucional y semi institucional) y se procedió con la identificación de tendencias según las categorías analíticas y sus respectivos códigos. Con el fin de proteger la identidad de las participantes, en la presentación de los resultados se utilizan nombres ficticios.

Descripción general de los casos de estudio

Como se aprecia en el cuadro 1, la mayoría de las mujeres entrevistadas son jóvenes entre los 25 y los 45 años, solo seis casos superan esa edad. El promedio de edad de las personas consultadas en el Vilma Curling es de 41 años, mientras que en La Mujer es de 45 años. Además, 12 de los 16 casos entró al Sistema con un nivel educativo igual o inferior a primaria, y las cuatro restantes tenían secundaria incompleta. Cabe resaltar que cinco mujeres han asistido al sistema educativo durante su proceso de privación de libertad y han avanzado en su nivel educativo.

Con respecto a las personas dependientes, que como se verá más adelante es un tema clave asociado a la actividad delictiva, se puede observar que las 16 mujeres consultadas son madres y el rango de hijos(as) va de 1 a 9, con un promedio de 3,5 hijos(as) por mujer. Sobre este punto, es necesario subrayar que 11 mujeres tuvieron su primer embarazo con 18 años o menos, y de ellas, seis tenían 15 años o menos, es decir, fueron embarazos producto de lo que en la actualidad constituye una violación, dado que no es posible brindar consentimiento antes de los 15 años. En los casos que fueron madres entre los 12 y los 15 años, la cantidad de hijos aumenta a 4,5 en promedio.

Sobre el delito por el cual fueron juzgadas se ahondará más adelante; no obstante, cabe resaltar que 10 de ellas están en conflicto con la ley por venta de drogas al menudeo, lo que remite a uno de los eslabones más bajos del negocio, mientras que dos están como líderes de banda, lo que les posiciona en otro lugar de poder que se analizará más adelante.

Cuadro 1

Características generales de los casos de estudio

Nombre ficticio ¹	Edad	Nivel educativo	Número de hijos(as)	Edad primer embarazo	Tipo de delito declarado ²	Sentencia
Centro de Atención Semi institucional La Mujer						
CASI 1	46	6º grado	5	18	Introducción de drogas a un centro penal.	12 años
CASI 2	54	6º grado	4	20	Venta de drogas al menudeo.	7 años
CASI 3	54	6º grado	4	N/R	Venta de drogas al menudeo.	6 años (reincidencia, sentencia previa de 5 años y 4 meses)
CASI 4	35	4º grado (6º en el CAI)	5	15	Venta de drogas al menudeo, almacenamiento.	8 años
CASI 5	45	Nulo	9	13	Venta de drogas al menudeo.	6 años y 6 meses
CASI 6	25	11º año	1	16	Transporte de drogas a nivel nacional.	6 años y 8 meses
CASI 7	54	7º año	1	30	Venta de drogas al menudeo.	5 años y 4 meses (Reincidencia, 3ra vez)
CASI 8	46	5º grado	6	15	Venta de drogas al menudeo.	7 años
Centro de Atención Institucional Vilma Curling						
CAI 1	27	9º año	2	20	Tráfico internacional de drogas	6 años, 8 meses
CAI 2	48	6º grado (8º en CAI)	1	31	Venta de drogas al menudeo.	8 años

¹ Con el fin de resguardar la confidencialidad, en este cuadro se numeran los casos, mientras que más adelante se hace alusión a nombres ficticios. De este modo, se pretende impedir que se asocie el perfil de las mujeres con sus relatos.

² Delito por el que fueron sentenciadas según el discurso de las mujeres entrevistadas. Esto no necesariamente refleja una tipología penal.

Mujeres en el mercado ilícito de las drogas

Nombre ficticio ¹	Edad	Nivel educativo	Número de hijos(as)	Edad primer embarazo	Tipo de delito declarado ²	Sentencia
CAI 3	40	6º grado	3	14	Venta de drogas al menudeo.	8 años
CAI 4	59	6º grado	6	16	Distribución de drogas a vendedores (líder).	5 años y 4 meses (venta) + 8 meses (legitimación de capitales) + 4 meses (armas) + 8 años (delito previo)
CAI 5	31	6º grado (9º en CAI)	3	14	Venta de drogas al menudeo.	12 años
CAI 6	28	9º año (bachillerato en CAI)	1	18	Venta de drogas al menudeo.	6 años y 9 meses
CAI 7	57	1º grado (3º en CAI)	1	12	Venta de drogas al menudeo.	7 años
CAI 8	37	3º grado	3	16	Distribución de drogas (líder de banda, almacenamiento de drogas, reclutamiento, distribución y transporte de droga).	9 años

Los casos de estudio, a pesar de su diversidad, coinciden en un punto: en su mayoría se trata de mujeres en condiciones de marginación, partiendo de la perspectiva del pensamiento radical crítico de las desigualdades (Pérez Sáinz, 2012, 2019). Es decir, sus vidas están marcadas por la **desposesión de los medios de vida** que se traduce en pocas opciones de empleo formal y, por consiguiente, sin las garantías laborales que correspondería. También es clara la **desciudadanización**, en tanto sus carreras educativas son inexistentes o se han visto truncadas por distintas condiciones, así como también cuentan con limitado acceso a los servicios de salud y vivienda. Por último, también son un reflejo de la **inferiorización** que sufren las clases sociales más desventajadas y las mujeres por el hecho de ser mujeres, es decir, por razones de género.

En términos generales, la **economía de los hogares** de las mujeres consultadas no era suficiente para costear los gastos mínimos de alimentación, vivienda, estudio y otras necesidades básicas. De los 16 casos, sólo dos mujeres reportaron contar con recursos suficientes para costear dichas necesidades, una de ellas que corresponde a lo básico y otra que llamaremos el caso excepción, dado que contaba con suficientes recursos económicos que superaban lo básico y fue específicamente por la crisis de la pandemia por el Covid-19 que su estilo de vida se vio afectado y recurrió a la actividad delictiva para tratar de solventar los gastos propios de sus comodidades. Por lo demás, las economías van de lo básico a lo escaso, predominando esta última.

Hay dos elementos que se vuelven fundamentales, para cualquier persona, pero en particular para los casos estudiados: la vivienda y la alimentación. Se está por tanto ante casos de sobrevivencia, no hay aspiraciones de lujos y opulencias, hay necesidad de condiciones mínimas para sobrevivir, las cuales muchas veces no alcanzan ni un nivel digno de vida. De esta forma, tanto las infancias como sus realidades más recientes están marcadas por **limitaciones económicas** que se agravan con la necesidad de pagar alquiler de la vivienda, pues el acceso a una casa propia es prácticamente una utopía para la mayoría y, quienes la tienen, generalmente está asociada a una de tres situaciones: recibieron bono de vivienda, la construyeron a partir de los ingresos asociados a la actividad ilícita o, por recibirla en herencia

de una pareja con suficiente ingreso económico (caso excepción). Los siguientes segmentos de entrevistas ejemplifican estas condiciones precarias.

“Porque vea, yo le voy a ser sincera, por el sufrimiento mío toda la vida, más que todo esas dos embarcadas que yo me pegué [refiriéndose a dos sentencias por venta de drogas], fue por el alquiler. Porque yo tengo como 20 años de alquilar.” (Jazmín)

“[...] yo conseguí un kilo de azúcar y mis hijos pasaron tomando agua de azúcar tres días, junto conmigo, y yo buscándome un plato de comida para darles.” (Cuarzo)

Estas situaciones económicas se ven agravadas por al menos tres circunstancias: bajos o nulos niveles educativos, nulo acceso al mercado laboral o acceso en condiciones precarias y altos niveles de responsabilidad por la dependencia de otras personas, particularmente hijos e hijas.

Como se puede apreciar en el cuadro 1, 12 de los 16 casos cuentan con niveles educativos de primaria o menos, lo que a su vez incide en las posibilidades de **inserción laboral**, de modo que las opciones tienden a limitarse a trabajos informales por cuenta propia u otros con ingresos limitados y sin las garantías laborales de ley. Entre la gama de opciones se encuentran las ventas por catálogo o tipo “polaco”, los trabajos de cuidados y limpieza, venta de lotería, restaurantes o sodas, e incluso la prostitución deviene una forma de ingreso para algunas de las mujeres consultadas.

“Como yo me había quedado sin trabajo, yo estaba cuidando carros. Y yo ayudaba a vender lotería, pero no era lotería mía, era lotería de otra gente.” (Jazmín)

“Me fui a trabajar a un *night club* que se llama Pantera Rosa, aquí en San José. Trabajé en Pantera Rosa, trabajé en Tango India, trabajé en Texas.” (Pirita)

“Como antes era un poco más fácil y más accesible el trabajo, entonces yo empecé a trabajar de empleada doméstica, entonces ya ahí... como que no me emprendí como a estudiar y me dediqué más como al trabajo ¿verdad?” (Ágata)

Los casos que más se acercaban a un empleo formal son las mujeres que trabajaban en el sector de servicios, ya sea bares o restaurantes. No obstante, eso no es garantía de derechos

laborales, pues en ocasiones les pagaban por día o por horas para no entablar una relación laboral formal que les implicara a los patronos cubrir las cargas sociales.

Por último, resalta como un elemento determinante en la vida de las mujeres la responsabilidad de atención y **cuido de otras personas**, particularmente hijos e hijas. Ya se mencionó que muchas de ellas fueron madres adolescentes, además, 10 de ellas tienen tres o más hijos(as). Esto implica gastos importantes para cubrir la alimentación, la educación, la salud y otras necesidades básicas. De este modo, en varias ocasiones se menciona que la imposibilidad de cubrir esas necesidades es lo que las movilizaba, de forma casi desesperada, a tomar acciones, en algunos casos, la vía delictiva. Los siguientes fragmentos ejemplifican las limitaciones económicas para atender a sus hijos(as), mientras que en la próxima sección se analizará la vinculación de este tema con el delito.

“Mi pareja no era una pareja responsable, sino una persona adicta, que prefería su vicio antes que sus hijos. Entonces, había momentos donde yo no tenía qué darle de comer a mis hijos también. Llegué a pasar esa situación.” (Fluorita)

Adicionalmente, en los casos en los que fueron **madres adolescentes**, no contaban con los recursos suficientes, en términos emocionales y económicos, para hacer frente a la nueva responsabilidad. Esto se relaciona no solo con la edad, sino con el hecho de que en algunos casos mediaba la violencia, se truncaban otras oportunidades como el estudio, e incluso se rompían lazos familiares por el rechazo de los padres y las madres ante el embarazo de su hija adolescente.

“Yo era una niña con un niño adentro. No sabía, no sabía, ¿verdad? ¿qué era eso? ¿qué era eso? No sabía la responsabilidad que yo tenía que tener. Cuando empieza a crecer el estómago, tengo a mi hijo en el hospital. Obvio interviene el PANI, obvio.” (Pirita)

“Fui violada, quedé embarazada. Quedé de mi hija mayor. Producto de la violación.”
(Zafiro)

“Pensé que mi mamá me iba a apoyar, pero no. Me dijo: ‘usted tomó una decisión de una persona adulta, tome la decisión para ver cómo hace y váyase de la casa’. Entonces, a mis 15 años, yo me voy de la casa ¡pasé necesidades que bueno...!” (Fluorita)

La maternidad las mueve, se vuelve un elemento central en sus vidas, que acompañan con amor, con preocupación y con acciones para resolver, de formas variadas, pero resolver. Ahora bien, antes de pasar a analizar temas asociados al delito, es importante retomar dos ámbitos también claves en la vida de las mujeres: la historia de relaciones de pareja y la historia de violencia.

Con respecto a las **parejas**, en general se observa un desbalance de poder, particularmente en las que fueron madres adolescentes, pues en su mayoría la “pareja”, padre de sus hijos(as), era una persona mayor de edad que superaba con creces la edad de las adolescentes. Por ejemplo, Perla tenía 16 cuando se va de su casa con la pareja de 24 años; Ámbar tenía 14 y su pareja 24 años; Pirita a sus 14 años empezó una relación con una persona mayor de edad; Hematita tenía 15 años mientras que su pareja tenía 22 años; Alejandrita 12 y su pareja 20.

Es decir, los ejemplos muestran que, además del género, que en esta sociedad patriarcal posiciona en desventaja de poder a las mujeres, la edad amplía la brecha, ya que eran niñas con hombres adultos. Hay una exposición a la vulnerabilidad muy amplia en estas relaciones, se suman factores como la diferencia en las etapas de vida, las posibilidades para desempeñarse a nivel social (estudio versus trabajo), asumir responsabilidades de personas adultas en medio de la niñez o la adolescencia, el desconocimiento respecto a la sexualidad, las violencias y otras. Pirita resume claramente esta vulnerabilidad: “Él ya era mayor de edad. Yo todavía era una niña, tenía mi mente confusa, no sabía qué hacer”.

Muy próximas a estas historias de pareja, se encuentran las **historias de violencias**. El Diagrama de Sankey, construido con el *software* Atlas.ti 24®, evidencia una co-ocurrencia importante entre estos dos elementos, lo que quiere decir que, en las consultas realizadas a las mujeres, es frecuente que en sus relatos se tienda a asociar la historia de pareja con la historia de violencia. No sucede de la misma forma cuando se analiza la relación entre la violencia y la economía del hogar, la composición de la familia o la maternidad, pues aun cuando hay

vínculos de los temas en sus relatos, no tienen el mismo peso (gráfico 7). Esto se traduce de la siguiente manera: para las mujeres, hablar de violencia implica, en buena medida, referirse a las parejas.

Gráfico 7

Diagrama de co-ocurrencias de violencia con códigos de biografía¹



Nota 1: el código Bio-familia describe la composición familiar y las relaciones afectivas con la familia; el código Bio-maternidad remite a la experiencia de maternidad de las mujeres y el código Bio-economía recoge los relatos sobre la situación económica de las mujeres consultadas desde su infancia hasta la actualidad. El ancho de las bandas representa la cantidad de citas asociadas al código, así: las citas referidas a la violencia coinciden en buena parte con las citas referidas a la historia de la pareja, y en menos medida con las citas de familia, maternidad o economía. Fuente: Elaboración propia.

Algunos ejemplos de estas co-ocurrencias son los siguientes:

“Ah sí, me volaba bala y de todo [...]. Así en media calle, me hacía correr y yo corría, yo me metía en las casas y de todo, en los jardines [...], yo me metía a todas las casas, en todos los jardines me escondía. Porque me hacía pasar unas vergüenzas y cuando me agarra... y después yo del miedo y de todo, yo no quería andar rodando, me fui a vivir con él.” (Zafiro)

“Entonces yo vivía con el papá de J. y él me pegó una turumba y me tiró a la calle con un saco de ropa debajo de un aguacero, desgraciado ese...” (Cuarzo)

La violencia es un *continuum* en la vida de las mujeres entrevistadas. No solo por la que ejercieron sus parejas desde edades tempranas, sino también en el espacio familiar. De este modo la agresión física, psicológica y sexual pasó a ser parte de la cotidianidad de muchas de

las mujeres, al punto en el que se llegó a desdibujar la línea entre lo que debía ser y lo que no, entre lo que era violencia y lo que era “normal”.

“Yo llevé una infancia no muy bien porque mi papá era muy agresor. Mi papá era agresor. Nos pegaba mucho porque él tomaba mucho. Él era muy violento, le pegaba a mi mamá. Y muchas cosas más.” (Ámbar)

“Con mis hermanos, mi mamá y mi papá, pero sufríamos de mucha violencia doméstica. Mi papá le pegaba mucho a mi mamá. Llegaba, nos botaba la comida.” (Zafiro)

También sus entornos estaban cargados de violencia, barrios donde los conflictos, las riñas y las balaceras formaban parte de la cotidianidad. Algunas de las siguientes frases ilustran estos contextos:

“Es muy conflictivo. O sea, es un lugar donde solo usted sale y ahí maquina a todo el mundo, que si va a robar, que si va a pin, que si va a esto, que si va a otro. Ahí fue donde... fue que a mí cuando yo empecé a trabajar ahí [vendiendo droga], muchas balaceras, muchas balaceras, y yo estaba muy güila también, y me daba mucho miedo, sí me daba mucho miedo cuando eran así, balaceras.” (Hematita)

“Yo viví mucho en barrios bajos y todo eso, entonces, a pesar de que yo soy, yo tengo un carácter, pues, no soy de carácter fuerte ni nada de eso, pero yo también, gracias a Dios, yo aprendí a defenderme, entonces nunca me dejé que nadie me quisiera manipular, ni obligar, ni nada de eso.” (Jazmín)

A grandes rasgos estos elementos respaldan la idea de que la mayoría de las mujeres entrevistadas viven en condiciones de marginación, son mujeres con bajos niveles educativos, con una trayectoria laboral precaria, con condiciones económicas que nos les permite cubrir sus necesidades básicas de vivienda y alimentación, con embarazos a edades tempranas y con historias de múltiples violencias que han atravesado sus vidas desde la infancia y que han estado presentes en el hogar, en el entorno comunitario y, principalmente, en sus relaciones de pareja. De algún modo esto constituye una antesala a su vinculación con el delito, lo que no implica de ninguna manera una generalización o una relación causal directa entre condiciones

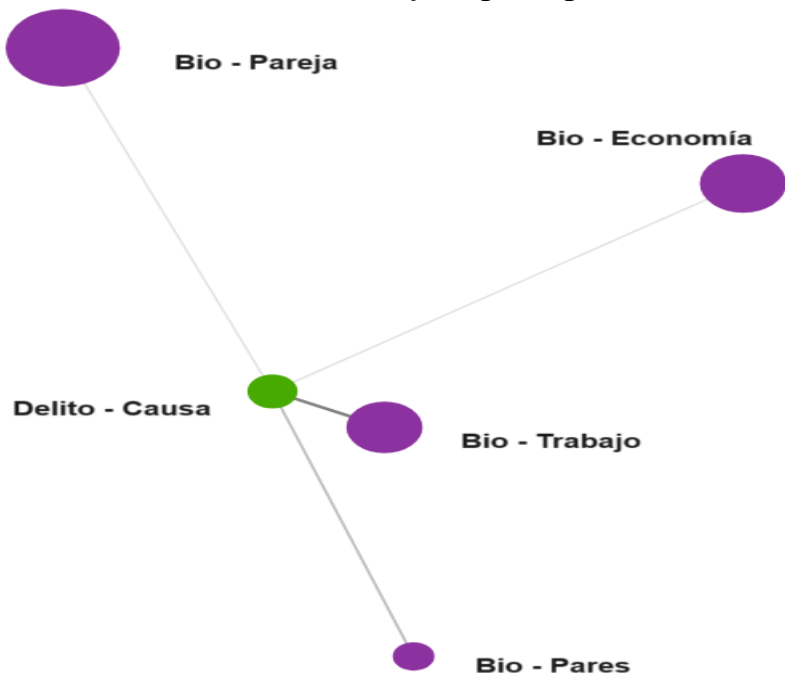
de marginación y delito, pero tampoco es coincidencia que sea el denominador común en la historia de las mujeres que hoy se encuentran privadas de libertad. En el siguiente apartado se analiza precisamente esa ruta hacia el delito.

Narrativas sobre las causas de la vinculación a la actividad delictiva

En el caso de las mujeres entrevistadas para el presente estudio se revisaron sus narrativas sobre las causas de la vinculación a actividades delictivas vinculadas con venta de drogas. En la mayoría de los casos las historias de estas mujeres coinciden, ya que se conjugan al menos tres variables: la escasez, el cuidado y la influencia de otras figuras, sea pareja, familia y/o pares. En el gráfico 8 se puede apreciar la vinculación entre las narrativas de las causas del delito con las cuestiones económicas aglutinadas en los códigos “Bio-trabajo” y “Bio-economía”, las cuales están generalmente caracterizadas por la precariedad y las limitaciones, respectivamente. Asimismo, se observa la vinculación con más peso de la pareja y, con un círculo un poco más pequeño, con pares.

Cabe resaltar que, si bien no se observa la vinculación gráfica con la maternidad, los relatos de las mujeres relacionan claramente su rol de cuidado con las limitaciones económicas. No obstante, gráficamente no se evidencia porque la lógica de la codificación de la maternidad fue descriptiva y no relacional. En otras palabras, los códigos de la maternidad describen la cantidad de hijos e hijas, la naturaleza de la relación y el papel que tienen en sus vidas esas figuras, mas no dan cuenta de las acciones y/o decisiones asociadas a dicho rol.

Gráfico 8
Co-ocurrencias entre causas del delito y códigos biográficos



Fuente: Elaboración propia.

De este modo, los hallazgos plantean el siguiente escenario: las mujeres, al estar insertas en esa franja marginal de la sociedad, experimentan condiciones de precariedad laboral o desempleo, lo que se refleja en condiciones económicas caracterizadas por la escasez y las limitaciones. Esto, aunado al hecho de ser madres, las coloca en un lugar de búsqueda de alternativas con el fin de dar sustento a sus hijos e hijas. Dicha encrucijada se traslapa con un contexto en el que la venta de drogas deviene una opción, y en la cual es usual encontrar pares que les ofrecen las condiciones para insertarse en la venta de drogas y/o una pareja que les incita a vincularse a dicho negocio.

Por lo tanto, los casos de estudio muestran que suele haber una convergencia de factores que facilitan su vinculación al mercado de las drogas. En todos los casos hay conocimiento sobre la naturaleza y las implicaciones de dicha actividad; sin embargo, ante la urgencia de atender las necesidades inmediatas, la naturaleza ilícita del hecho pierde peso y se prioriza la supervivencia, propia y de la familia. Estas causas ya se han plasmado en la literatura; no obstante, lo que resalta el escenario encontrado, es el traslape de las razones para vincularse a la actividad delictiva, en otras palabras, su naturaleza multicausal.

Por ejemplo, Bermúdez Castillo (2018) en su estudio sobre mujeres que introducen drogas a centros penitenciarios, resalta la característica de “ser-para-otros” asociada a roles de género tradicionales. En ese sentido, señala que “el amor incondicional, el sacrificio, la culpa y el dolor son elementos identitarios que sintetizan socialmente la identidad de género femenina y que relacionan con la maternidad” (p.142). Así, la autora señala que las mujeres tienden a satisfacer a ultranza las necesidades de otras personas, sean hijos(as) y/o pareja, con el fin de garantizarse amor, aun cuando eso implique cometer un delito y ser castigadas penalmente.

Cortina (2015) por su parte pone el énfasis en la necesidad de supervivencia económica de las mujeres, con el fin de dar sustento a sus familias, las cuales tienden a ser monoparentales. Por su parte, Ribeiro, Martino y Lemos (2021) cuestionan la explicación que recae exclusivamente en la coerción de la figura masculina en el involucramiento de las mujeres a la venta de drogas y plantean que el rol de la figura masculina se ve relativizado cuando se analizan las historias de vida de las mujeres. Por lo que concluyen que, si bien existe esa figura, también hay un poder de agencia en las mujeres que se manifiesta en la vinculación al mercado de las drogas como opción para dar sustento a las familias, como medio para mantener una adicción, para utilizar el dinero en gastos personales y otras razones.

También en busca de explicaciones, Fernández, Lindley, González y Carranza (2023) plantean cinco trayectorias para describir el involucramiento de mujeres en Perú con el tráfico ilícito de drogas. Una es la urgencia económica, la otra es el engaño, también validar la actividad como una forma de trabajo, por relaciones de pareja y por eventos inesperados y dolorosos.

Esta breve revisión reitera en el hecho de que las explicaciones ya se han contemplado en la literatura; pero lo que se quiere resaltar en los hallazgos de este estudio, es que tales divisiones suelen ser artificiales y que las realidades de las mujeres vinculadas al delito son altamente complejas. En la base se encuentra la marginación de manera constante, pero alrededor orbitan las personas dependientes y las relaciones interpersonales, sean de pareja o de pares. En ese sentido el gráfico 9 es bastante ilustrativo, en el tanto el centro serían las causas del delito y, a su alrededor, con diferentes pesos y cercanías, se encuentran las variables asociadas.

Es decir, se requiere un análisis que conjugue los niveles micro y macro sociales, en tanto su cotidianidad está inserta en un contexto que promueve la actividad ilícita como una posibilidad. De este modo, la marginación responde a variables estructurales que se materializan en el día a día de las mujeres y su búsqueda de sobrevivencia; la venta de drogas responde a lógicas de mercados ilícitos que trascienden fronteras, pero que también se concreta como medio para generar ingresos; los roles de género tradicionales y particularmente el cuidado se enmarcan en un sistema patriarcal que recarga responsabilidades en las mujeres y que se operativiza como familias monoparentales en las que las mujeres suelen ser las que, al final de cuentas, responden por las personas dependientes.

Además, esa construcción social de la “vocación de cuidado” también incluye a las parejas, principalmente para atender los negocios que no pueden asumir por privación de libertad, muerte o conflictos asociados al mismo negocio. A eso también se debe sumar que dichas relaciones generalmente abonan al *continuum* de violencias que experimentan las mujeres a lo largo de su vida.

Es importante agregar que hay casos en los que entra el consumo de drogas como una variable de causalidad y, al igual que en el caso de los hombres, pasa a ser un elemento central para cometer el delito (Salazar Sánchez, 2021). Sin embargo, esto cambia la lógica de la vinculación y trasciende este análisis, pues ante la adicción como condición fisiológica, el tema de cuidado pasa a un segundo plano.

Las rutas complejas hacia el delito se pueden identificar claramente en sus relatos.

“Hay un Dios que sabe que yo fui a buscar trabajo. Nunca me dieron oportunidad de aprender. De hecho, un día me arranqué y le dije al capataz. ¿Usted nació aprendido? Tengo hijos, necesito darles de comer. Necesito que me ayuden. Nadie me quiere ayudar.” (Amatista)

“Díay no, es el simple hecho de uno querer plata. De querer plata porque se queda sin comida, sin casa, sin ropa, sin nada. El simple hecho de tener plata, ir a buscar cómo hacer plata, nada más. Pensar cómo hacer plata. Yo decía, ¿cómo hago plata? Ocupo

plata. [¿Y cuáles opciones pasaban por su cabeza?] diay nada, vender, porque ¿qué más? Si no tenía ni nada, no tenía nada.” (Hematita)

“Yo igual empecé a sacar a mis hijos adelante trabajando, hasta ese momento, que me veo involucrada en esto y casi que obligada a hacerlo para pagar la deuda de Minor, porque no quería ni que lo mataran ¿verdad? ni que le hicieran un daño o que llegaran a hacer un daño a mi casa por mis hijos. O sea, nosotros no teníamos nada que ver, casi que obligada me vi a vender drogas, a meterme en esto, por tal vez una persona que hoy por hoy no está conmigo.” (Fluorita)

En este contexto, pensar y explicar cómo una mujer llega a vincularse a una actividad delictiva asociada al comercio de las drogas es altamente complejo. La evidencia recabada en este estudio respalda el punto de partida planteado en la perspectiva analítica, no se trata de una salida fácil, no es una cuestión de meritocracias y de escoger una opción sobre una base de igualdad de oportunidades. Por el contrario, lo que se observa son circunstancias que arrinconan a las mujeres, que les posiciona en lugares de múltiples vulnerabilidades y que sí, toman decisiones, como agentes, pero mediadas por condiciones, muchas veces extremas, que parecen cerrar las otras salidas, en caso de que las haya; donde las dinámicas que movilizan las economías ilícitas locales caracterizan sus entornos, y el negocio pasa a ser parte del entorno.

“No, es que, si usted se pone a ver... ahí en La Tabla es una bajada, así como una cuesta ¿ok? En esa cuesta, al puro final, ahí nos fajamos todos a vender. [...] ahí en ese lugar es un lugar donde usted no se pelea los clientes, porque ahí todos los clientes... es que ahí es ¿cómo le digo? Como un río de gente, van y van y van, la gente, esa gente. Entonces, ahorita le toca a usted. En el otro toque le toca a ella, en el otro toque le toca a él, en el otro toque a aquella. Y así nos turnamos. Siempre, ajá. Nos turnamos.” (Hematita)

En medio de esa “naturalidad”, las fronteras entre lo lícito y lo ilícito llegan a ser borrosas, tal como lo expresa una de las entrevistadas en torno al tema:

“Yo siento como que no, como que yo no hacía mal, yo no hacía las cosas mal. Aunque uno sabe que es, que es malo, pero yo siento que no era tan malo. Lo sentí así, porque diay sí, era normal, era nuestro día a día, o sea, la comida, no era... ¿cómo le digo? no nos dábamos esos lujos de una casota, no, vivíamos normal, tranquilas, con todas las cositas que podíamos tener”. (Hematita)

Por esto, analizar este tema implica mirar en conjunto las condiciones socioeconómicas del país, el modelo de desarrollo, el papel del Estado para contener las desigualdades cada vez más marcadas, las estructuras internacionales de crimen organizado que inciden en los niveles locales y el papel de las mujeres a nivel social, atravesado de forma contundente por lógicas patriarcales. La lectura de esta problemática requiere atar hilos entre las dinámicas sociales, familiares e individuales, así como entre las lógicas locales, nacionales y transnacionales.

Los roles de las mujeres en el mercado ilícito de las drogas

Los relatos de las mujeres privadas de libertad consultadas permiten identificar diversas funciones que cumplen las mujeres dentro los grupos criminales, que van desde aspectos operativos como el tipo y complejidad de las actividades que realizan, así como las cuotas de poder que suelen tener en la estructura.

En el cuadro 1 se enlistaron los delitos por los cuales las mujeres se encuentran en conflicto con la ley. La mayoría señala que está en prisión por venta de drogas al menudeo, mientras que dos relatan que están como líderes de banda, y las restantes indican que están por transporte a nivel nacional, por almacenamiento, por tráfico internacional y por introducir droga a un centro penal.

Al respecto, es importante aclarar que, al hacer una revisión de expedientes judiciales con un funcionario del CAI Vilma Curling, se observó una distancia entre el delito que sustenta la sentencia y los roles que ejercen las mujeres en la actividad. Es decir, a pesar de que se indique que son líderes de banda o vendedoras al menudeo, el expediente señala que la sentencia es por la infracción a la Ley 8204. De modo que, aun cuando en una sección del expediente se describe la participación de las mujeres en la actividad delictiva y su rol en relación con otras

personas involucradas, particularmente cuando fueron capturadas en un operativo en el que detienen a varias personas, esto no permite afirmar o delimitar una forma de delito particular con base en los expedientes. Eso sería posible en caso de que se hubiese planteado otro tipo de estudio basado en análisis de expedientes, sobre el cual se podría diseñar una tipología. No obstante, ese no fue el caso para este estudio, por lo que aquí se parte directamente del discurso de las mujeres para indicar el tipo de delito cometido y el rol que ejercieron.

En otras palabras, en este estudio interesa la descripción del rol desde la perspectiva de las mujeres y no desde las tipologías penales. En el caso concreto de los relatos de las mujeres entrevistadas, más allá de confirmar si su relato permite corroborar la tipología penal plasmada en su expediente, lo que interesa es conocer cómo se visualizan ellas en relación con el delito, particularmente respecto a las causas y sus roles.

Ahora bien, para describir el rol de las mujeres entrevistadas en el mercado de drogas, se ha hecho una separación de aquellas que indican roles de ventas al menudeo sin cuotas de poder ni involucramiento con organizaciones, versus aquellas que mencionaron dedicarse a la distribución y tener personal a cargo para efectos del negocio. Además, se toma en consideración los lugares para la venta, las actividades que desarrollaban, el personal a cargo, el uso o no de la violencia por parte de ellas y en contra de ellas. El siguiente cuadro sintetiza estas características.

Cuadro 2

Caracterización de la participación de las mujeres en el mercado de las drogas

Característica	Tipo de rol		
	Vendedora terminal o al menudeo	Distribuidora, gerente de zona y/o líder de banda	Otros
Actividades que desarrollan	Únicamente venta.	Inician con venta, avanzan a la distribución con personas que les trabajan o en espacios definidos para la distribución como búnkeres.	Ingreso de droga a centro penal, tráfico internacional, transporte.
Lugares para actuar	Casa de habitación, casa alquilada para ese fin específico, espacio público (calle, mercado, bares), búnkeres.	Casa y búnkeres, estos últimos para distribución. No se desempeñan en el espacio público.	Prisión y otros no permanentes (tránsito).
Personal a cargo	No, indican que no se relacionan con nadie excepto con la persona que les proporciona el producto y les cobra.	Sí, cuentan con personas que les venden el producto al menudeo, que les hacen los cobros, o que les distribuyen en lugares específicos como búnkeres.	No
Uso de violencia por parte de las mujeres	No, indican que en ningún caso ejercieron violencia contra alguna persona en torno a la actividad económica.	Sí, en ocasiones cuentan con armas para defensa propia, de modo que ante ataques pueden usarlas, pero lo plantean como defensa, porque están en contra de las “injusticias”, a lo que se refieren como el uso de la violencia contra las personas.	No
Uso de violencia contra las mujeres	Sí, principalmente las que consumen están expuestas a	Sí, pueden recibir amenazas y “ajustes de cuentas” contra sus familiares y personas cercanas cuya manifestación extrema es el homicidio.	No

Característica	Tipo de rol		
	Vendedora terminal o al menudeo	Distribuidora, gerente de zona y/o líder de banda	Otros
	maltratos físicos, sexuales y psicológicos.		

Fuente: Elaboración propia.

Los roles que ejercen las mujeres cuando se vinculan a actividades delictivas pueden ser los mismos que ejercen los hombres, especialmente aquellos que ostentan menos poder en la jerarquía del mercado ilícito de drogas. Tanto en las entrevistas llevadas a cabo con las mujeres como en la de los agentes del OIJ se observan coincidencias: las mujeres actúan como “campanas”, vendedoras terminales y gerentes de zona. Además, agrega el personal del OIJ, también se involucran para “citar o poner un objetivo”, para almacenar producto en vía pública y como testaferros para legitimar capitales.

Campanas

Se denomina popularmente “campanas” a aquellas personas que están vigilantes y avisan cuando se aproxima un riesgo para el negocio, particularmente para un punto de venta, por ejemplo, cuando llega la policía o miembros de un grupo contrario. Esta figura también la desempeñan los hombres (Salazar Sánchez, 2021) y representa el eslabón más bajo de la cadena de poder, junto con la venta terminal de las sustancias.

“Véanla dónde está, aquí se ve que es ella la que anda allá y anda acá, es la campana de todo lado y nombres. Y me agarraron [la policía] por campana.” (Cristal)

Vendedoras terminales o vendedoras al menudeo

Se refiere a las personas que venden directamente a quienes consumen. Las ganancias suelen variar, pero generalmente ostentan el poder mínimo dentro de la organización y las ganancias son muy reducidas en contraste con las posiciones más altas de la jerarquía del negocio.

“Yo llegué y ahí me quedé con ella y me dice: “mae es que mi tía no tiene quien le bretee ¿quiere bretearle a mi tía?” Yo le dije, “en el acto, le breteo porque legalmente me voy a ganar para poder vivir y no es tampoco que yo vendía piedra como en otros búnkeres que son millones de millones de millones que hacen, ¿verdad?” Y no vendíamos piedra, vendíamos perico y mota.” (Hematita)

“Entonces ellos me alquilaron una casa y diay yo me puse a vender, pero ellos me dijeron que vendiera piedra. Pero yo les dije que eso no, porque ya a veces ya uno lo había oído mentar y no sé, no me pareció. Entonces me dijeron que cocaína y marihuana. Entonces yo les dije que sí.” (Alejandrita)

“Yo misma, yo compraba. Compraba... gramos y vendía al menudeo, un poquillo, ¿verdad? Porque fue cuando estuvimos en lo de la pandemia” (Jazmín)

Esto lo hacen desde distintos puntos, ya sean fijos, como los “búnker”; semifijos, como plazas, esquinas u otros lugares con posibilidad de desplazarse fácilmente; y/o móviles, como la entrega a domicilio o servicio exprés. Esta clasificación de puntos de venta presentada por Zamudio (2013) y corroborada en otros estudios (Salazar Sánchez, 2021; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015) también se verifica en las formas cómo ejercen la venta las mujeres:

“Desde mi casa [...] la alquilé para eso. Porque ese centro era el punto de donde uno podía vender.” (Amatista)

“Yo vendía en el Mercado de Heredia. Y ahí hay mucha cámara y todo, y entonces yo... me dieron seguimiento 22 días, seguro desde un principio me vieron, porque ahí la gente llama y todo. Entonces de ahí me dieron seguimiento y a los 22 días me agarraron.” (Jazmín)

“Tenía muchos clientes, entonces yo iba y me llamaban, me mandaban un mensaje y yo iba a dejarlos.” (Turquesa)

“Ahí llegaba la gente. Llegaba un montón de gente. Mi mamá me decía, ¿qué es ese montón de gente que viene? Me decía mi mamá, viene mucha gente. Llegaban doctores, abogados. De todo tipo de personas llegaban y me compraban de 10 en 10 [gramos]. Me compraban bastante los doctores. Secretarias llegaban. Llegaban, me hice buenos clientes. Después me hice domiciliar. Que yo iba donde ellos y les dejaba la droga.”

(Ámbar)

Gerentes de zona o administradoras

Las gerentes de zona o administradoras son personas que están algunos niveles más altos que las vendedoras terminales y que tienen colaboradores(as) para ejercer el delito. No se dedican a la venta al menudeo, sino que distribuyen en cantidades mayores a otras personas que sí venden al menudeo y ellas rinden cuentas a un líder, son de algún modo “representantes de líder” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024). Además, hay personas a su alrededor que apoyan las labores de entregas, de cobros y de vigilancia y protección. En palabras del personal del OIJ y tomando como referencia la estructura organizacional de una empresa, se puede decir que en los grupos organizados de narcotráfico:

“[...] tenemos un CEO o un *chairman* de este tipo, donde tenemos un gerente ejecutivo. Tenemos los gerentes de zona o administradores y cada uno con sus colaboradores. Ese es el rol o esa es la estructura de una organización de narcotráfico ¿Qué pasa? Que estos administradores de zona tienen sus recolectores de dinero, tienen sus dosificadores, los que cocinan, etc. Entonces tienen una línea para el dinero y una línea para la droga.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Este rol fue indicado tanto por el OIJ como por cuatro de las mujeres entrevistadas, algunas de las cuales señalan que fueron sentenciadas como líderes de banda y/o distribuidoras. Ninguna se autodenomina gerente de zona, pero sí hacen referencia a su rol de administradoras del negocio:

“Y yo me metí a administrar la plata. Pero ya cuando él [la pareja] mató a un muchacho y él cayó preso y de todo, ya yo quedé con güilas y quedé... Quedé sola, sí, de todo y... Y yo entonces... ya empecé a vender yo. O sea, ponía otra persona a vender, pero estaba... era yo la que ya estaba con todo.” (Zafiro)

“Yo llegué a tener gente que me vendía. Entonces le llegué a dar 200 gramos. Entonces, esa gente tenía búnkeres. Entonces ya yo empecé a displacerme, a displacerme [se refiere a extenderse]. O sea, ya yo... C. tal vez y el papá de J. tal vez vendían droga en todo Golfito, pero ellos no habían tocado como los puntos más vulnerables que hay personas. Como lo que uno le dice los huecos, los búnkeres, yo sí me metí ahí [...] yo soy la que les daba la droga a los dueños de los búnkeres.” (Pirita)

“Ya empiezo, es como una distribución en sí, empiezo... Y como un reclutamiento, porque, o sea, les estoy diciendo a ellos que me ayuden. Y ellos también están obteniendo sus ganancias. Entonces ellos empiezan a obtener sus ganancias y empiezan a pedirme más, más. Entonces igual yo empiezo a ver mis ganancias también y veo que pago las deudas de M., pero también me está quedando un dinero adicional” (Fluorita)

En estos fragmentos de entrevistas se observa claramente que en estos casos el rol es de mayor rango. Si bien no se acercan de ningún modo a la cúspide de poder que ejercen los “jachudos” o los líderes de las bandas, distancia que ellas reconocen, sí hacen referencia a tener parte de la estructura a su cargo.

Adicionalmente, hay otros roles que se asocian a las mujeres. Por ejemplo, tanto las mujeres consultadas como el personal del OIJ entrevistado, mencionaron que hay mujeres que se dedican a **"poner objetivos"**, es decir, citan a otras personas, generalmente hombres, para que alguien más lleve a cabo el homicidio.

También, los agentes del OIJ señalaron que una función usual de las mujeres es la de **almacenamiento en vía pública**, lo que significa que guardan producto mediante diferentes estrategias (lo ocultan en su cuerpo, en coches, bolsos y/o pañales para bebés, entre otros) y

se ubican cercanas a la persona vendedora terminal, por lo general su pareja, de modo que una vez que a éste se le acabe el producto, ella le facilita más para la venta.

“Tienen una cobertura, un poco más efectiva en razón a su figura materna. Digamos lo que se aprovechan así, entonces las hemos visto como vendedoras terminales, las hemos visto como campanas o como para almacenamiento en vía pública”. (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Por último, también desde el OIJ se mencionó que otra labor de las mujeres es como **testaferro**, es decir, se usa su nombre para colocar bienes materiales, lo que tiene como fin la legitimación de capitales. Cabe señalar que ninguna de las mujeres consultadas señaló asumir alguno de estos tres últimos roles.

El análisis de los relatos recopilados permite identificar, principalmente, la existencia de roles intermedios o de base, los cuales, si bien están condicionados por múltiples factores estructurales y de género, también expresan decisiones individuales orientadas a la sobrevivencia, el sostenimiento económico o el ascenso dentro del negocio ilícito. Sin embargo, tal como se profundizará más adelante, existen casos, aunque excepcionales, en los que algunas mujeres alcanzan posiciones de mayor liderazgo dentro de las organizaciones criminales, asumiendo funciones directivas, estratégicas o de control territorial. Estas situaciones, si bien escasas, plantean una distinción importante respecto al ejercicio del poder en las estructuras criminales, ya que las mujeres que logran escalar lo hacen frecuentemente utilizando mecanismos diferentes a los de los hombres, para legitimar su autoridad y sostener su posición.

Particularidades de las mujeres en el mercado de las drogas

Más allá de la descripción del delito que se plasma en el cuadro 2 y en los fragmentos de entrevistas presentados previamente, es necesaria una lectura con perspectiva de género para entender el papel de las mujeres en el mercado de las drogas. No se trata sólo de decir qué hacen en medio de estas estructuras, sino el papel diferenciador que puede ejercer el género en esos contextos.

El hecho de que los hombres se involucren en mayor medida en este tipo de actividades, tal como lo reflejan las estadísticas a nivel global, ha incidido en que se estudie poco la participación de la mujer en el delito (Barcinski, 2012; Beltrán, 2010; Mendoza y Aguilera, 2002; Santacruz Giralt, 2019; Silva e Igreja, 2017). Esto limita una comprensión profunda del fenómeno desde una perspectiva de género e implica de algún modo que “las explicaciones sobre el delito dieron por sentado que la diferencia entre los sexos no comportaba una particularidad analítica” (Palma, 2018, p. 69). No obstante, los hallazgos de este estudio se contraponen a esta lógica de homologación y permiten identificar diferencias sustantivas en la participación de las mujeres en la actividad delictiva.

Invisibles

La primera diferencia remite a su **invisibilidad** ante el sistema. En congruencia con los roles de género que históricamente se han asignado a las mujeres, socialmente es poco esperable que estas cometan actos delictivos, pues eso contradice los estereotipos tradicionales de la mujer sensible, de hogar y de buenos valores. Adicionalmente, la predominancia de los hombres en las estadísticas de participación en el tráfico de drogas ha llevado a pensar que las mujeres tienen poca o nula participación en estas estructuras. Sin embargo, la literatura más reciente ha mostrado que más allá de no participar, lo que se observa es una invisibilización histórica de su participación, aun cuando más recientemente se les ha relacionado con el ejercicio de roles de mayor importancia en las estructuras criminales (Sampó, Troncoso y Papparini, 2023).

Esta invisibilización fue rescatada por los agentes del OIJ como una de las características diferenciadoras de las mujeres que participan en el mercado de drogas ilícitas por dos motivos. Primero, los estereotipos de género tienen a sesgar la percepción del vínculo de las mujeres a la actividad delictiva, de modo que son “menos sospechosas” ante las autoridades policiales. Segundo, las fuerzas policiales del país están compuestas en su mayoría por policías hombres, lo que limita sus posibilidades de requisar ante la sospecha, pues una mujer debe ser requisada por otra mujer policía, lo que no siempre es posible. Esto tiene su correlato en la distribución

de la población policial según sexo, pues la Fuerza Pública cuenta con 19% de policías mujeres³. Los siguientes fragmentos ilustran esta idea:

“En San José Centro, por ejemplo, es muy normal ver cómo la mujer vende en sus partes íntimas ¿Por qué? Porque el abordaje policial, la población policial no es equiparada en relación a hombres y mujeres. No tenemos la misma cantidad de mujeres que la misma cantidad de hombres, entonces es muy posible que los binomios en las calles, o sea, las parejas de Fuerza Pública o de las diferentes policías preventivas, no cuenten con una mujer al momento del abordaje. Entonces, ¿qué les facilita eso? Que cuando la policía ve una posible venta y es una mujer, o no la abordan o la abordan muy superficialmente, entonces tiene un *plus*.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“Hemos tenido casos donde incluso las dosis las ocultan dentro de los pañales de los bebés, en el coche de los bebés, entonces tiene una fachada o una facilidad social.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“Hay una connotación social de la población vulnerable y es que a veces uno las puede ver con niños realizando ventas disfrazadas o con la limosna. Entonces, si usted ve a una mujer en una esquina muy a diario es más normal que ver a un hombre a diario en esa esquina, ya ven al hombre e inmediatamente lo asocian a la venta, a la mujer no. Entonces es muchísimo menos perceptible que le presten atención a una mujer vendedora.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Cabe destacar que esta es una de las ideas centrales en el reciente estudio de Sampó, Troncoso y Papparini (2023), quienes señalan que las mujeres, al ser “potencialmente menos sospechosas ante los organismos de orden público” (p.2) ejercen su agencia y actúan de forma estratégica en los grupos de crimen organizado.

³ Dato suministrado por el Ministerio de Seguridad Pública y documentado en: “Costa Rica: Hallazgos de la implementación de la Resolución 1325” escrito no publicado de Ana Yancy Espinoza, directora de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Estrategas

La segunda característica diferenciadora asociada al género tiene que ver con sus habilidades como **estrategas**. Tanto los oficiales del OIJ como las mujeres entrevistadas mencionan que la mujer suele ser más estratégica en su participación en el mercado de las drogas. Esto se refiere a sus conocimientos para administrar el negocio y a que no hay una necesidad egocéntrica de mostrar el poder ante el público, lo que suele suceder en el caso de los hombres.

“Digamos, íbamos en el carro, comprábamos la droga, nos devolvíamos, ya yo empezaba con una pesa, con un tana a hacer las bolsas de perico. Hacer las bolsas, alistar, almacenamiento, entonces ya yo sacaba en una hoja cuánto invertí, cuánto tiene que salir de ganancia, cuánto todo. Las cuentas. Las cuentas las llevaba yo.” (Pirita)

“Un ejemplo, usted compra una libra de marihuana. Entonces, le cuesta 200 o 300 mil pesos, por decirle algo. Usted tiene que sacarle el doble a eso. Usted tiene que saber trabajarlo para que le quede ganancia, porque usted no va a trabajar solo para ‘pasar color’, como decimos nosotros. O si usted compra un kilo, que le cuesta dos millones, o un millón, o cinco millones, lo que le cueste, usted le tiene que sacar el doble. Y todo eso usted lo tiene que aprender a trabajar. Y todo eso nosotros lo aprendimos con mi mamá, viéndola. No lo hacíamos, pero sí la veíamos.” (Cuarzo)

En la misma línea, el personal del OIJ mencionó:

“Las hemos visto en todos los roles, en los mandos medios porque la mujer es menos, digámoslo así, es más administradora. De hecho, en las estructuras que nosotros hemos logrado desarticular ha habido mujeres que manejan muy bien la administración. En ocasiones han sido las parejas de los líderes que están privados de libertad.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“La mujer es más estratega. Es más meticulosa, es más ordenada. Todo esto a nivel criminal. Es lo que yo he podido ver, porque sí hemos tenido mujeres en intervenciones telefónicas, en allanamientos. Líderes de puntos de venta, ha habido casos que han iniciado por una mujer administradora de una zona que se ha desarrollado, casos donde

ya se ve toda una organización. Hemos tenido mujeres que han figurado como, digamos, que interceden entre dos estructuras criminales muy pesadas.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Menos violentas

Por último, la tercera característica diferenciadora remite al hecho de ser **menos violentas** en el ejercicio del delito. Igual que el caso anterior, las opiniones de los agentes del OIJ y los relatos de las mujeres coinciden en esta cualidad. Bajo la misma idea, Sampó, Troncoso y Papparini (2023) le llaman *outliers* a las mujeres involucradas en el crimen organizado que actúan de forma violenta. Es decir, se trata de casos que se salen de la norma, mientras que la ausencia de violencia directa constituye una estrategia común y útil para evadir el aparato represivo.

Esta característica es muy clara en los discursos de las 16 mujeres entrevistadas, pues se niega el uso de la violencia como método o herramienta para ejercer el delito.

“Yo no mataba, yo no, o sea, no me gustaban las injusticias, ¿me entiendes? O sea, yo no... Yo nada más vendía drogas, o sea, no... No tenía una banda, no... O sea, yo era solo yo, ¿me entiendes? O sea, yo trabajaba... Yo era mi propio dueño, yo compraba la cocaína, yo la distribuía, o sea, yo era todo yo.” (Pirita)

“Yo siento que no deberían de haber llamado banda de crimen organizado a la organización, o pudieron haberla llamado narcofamilia, o pudieron haberle puesto otro tipo de nombramiento a todos nosotros. Pero diay, nos vinimos por banda de crimen organizado. Nunca hay un homicidio, nunca hay órdenes de mandato de parte mía hacia las personas, no.” (Fluorita)

Del mismo modo, los agentes del OIJ señalan:

“No le voy a decir que no mandan a matar, ¿verdad? Pero son muy pocos los escenarios donde hemos visto una mujer que tenga tanta sangre fría, como sí lo vemos con los hombres: tráiganlo, tortúrenlo, corten los dedos, corten las orejas.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

En síntesis, se puede establecer que la participación de las mujeres en el mercado local de drogas ilícitas coincide con los hombres en el tipo de papel que desempeñan. No obstante, hay diferencias importantes asociadas al género en el ejercicio del delito. Los agentes del OIJ consultados marcan las diferencias con claridad, mientras que las mujeres las reproducen en sus discursos. En ambos casos, coinciden en las tres características señaladas sobre ser menos detectadas ante las autoridades policiales, hábiles para el manejo del negocio y el ejercer la actividad delictiva sin cometer “injusticias”, que en su jerga refiere a no violentar a otras personas.

Más allá de la voz sumisa: mujeres con poder en las organizaciones criminales

Ya se ha mencionado que la mayoría de las mujeres vinculadas al tráfico ilícito de drogas ocupan los peldaños más bajos de la jerarquía, es decir, generalmente asumen roles de campanas y vendedoras terminales. Estas funciones suelen ser fácilmente reemplazables, el poder que alcanzan a nivel de organización es muy bajo y, por ende, la capacidad de decisión e incidencia en la organización va de limitada a nula. Sin embargo, hay mujeres que, de manera excepcional, alcanzan niveles más altos de poder en la organización. Se encuentran en este punto no solo las gerentes de zona que, como se mencionó previamente, logran administrar el negocio en cierto territorio, sino que también hay mujeres que trascienden esos roles para tomar decisiones con mayor alcance en la organización.

Esta diferencia en los roles implica una lógica distinta en el ejercicio del poder, que indudablemente se ve atravesada por las dinámicas tradicionales de género. Para analizar estas particularidades se ha tomado como referencia los 16 casos estudiados, de los cuales 3 relatan un nivel de poder superior a las vendedoras terminales y 1 caso tienen más poder asociado a una estructura criminal de reconocida trayectoria en el país. Adicionalmente, se ha considerado un caso que está actualmente en estudio, cuyo nivel de poder supera con creces no solo el de las vendedoras a menudeo, sino también el de las administradoras de zona y cuyas tareas ejerce en el marco de otra estructura criminal reconocida en el país.

Para efectos analíticos se establecen dos categorías de poder: las **mujeres instrumento** y las **mujeres líderes**. Las primeras se caracterizan porque tienen posibilidades mínimas de tomar decisiones, por ejemplo, lugares y momentos de venta, frecuencia de la participación, continuar o no en el negocio. Sin embargo, en este grupo prevalece el acatamiento de instrucciones por parte de sujetos, generalmente figuras masculinas, con un rango al menos levemente superior que el de ellas en la estructura. También es importante señalar que en este nivel muchas de las mujeres consultadas no se reconocen como parte de una estructura criminal, indican que el contacto con la organización es mínimo y tiende a ser con una sola persona, y suelen desconocer el funcionamiento del grupo organizado como un todo.

Por su parte, las mujeres que ostentan cierto nivel de **liderazgo** tienen la posibilidad de tomar decisiones para sí mismas, pero también para dar instrucciones. Es decir, cuentan con personas “colaboradoras” para atender las distintas tareas a su cargo. En este nivel toman protagonismo las características señaladas previamente relativas a las habilidades estratégicas de las mujeres para el manejo del negocio, así como el hecho de ser menos violentas. Sin embargo, aquí se debe hacer una acotación, pues el nivel de violencia es menor en relación con el ejercicio de poder de otros hombres, pero no cuando se compara con las mujeres en el nivel instrumental.

En otras palabras, las mujeres instrumento señalan que al asumir el rol de vendedoras terminales o campanas no utilizan la violencia, a la vez que no están tan expuestas a ser víctimas de violencia. Contrario a eso, las mujeres con mayor nivel de jerarquía, si bien se consideran menos violentas que los hombres, sí han sido victimizadas en mayor medida que las mujeres con menor poder y también dan cuenta del uso de la violencia como forma de defensa, principalmente a cargo de otras personas cuyo rol es darles seguridad.

En estos casos, la vinculación a un grupo de crimen organizado adquiere protagonismo, no se trata de actuar en “solitario” como lo hacen las instrumento, sino que se reconocen a sí mismas como parte de una organización criminal, con roles claramente acotados, con mayor vinculación con las jerarquías y con posibilidad de incidencia dentro de la organización. Es decir, más allá de ser una “voz sumisa”, como lo define una de las entrevistadas, ellas pasan a

tener voz y voto, están al mando y su palabra es acatada por niveles más bajos en la pirámide de poder.

Con esto no se pretende afirmar que quienes tienen el papel de vendedoras terminales no pertenezcan a una organización, pues es sabido que, a pesar de ser de los peldaños más bajos, siguen siendo parte de una lógica más extensa dentro del mercado ilícito de las drogas. Pero, lo que es claro a partir de los casos de estudio, es que, a nivel de percepción, quienes tienen menos poder no se reconocen a sí mismas como parte de un grupo de crimen organizado. Sus vínculos son mínimos, principalmente con aquellas personas que les entregan el producto y quienes cobran, pero más allá de eso, no tienen conocimiento claro del manejo de la organización como un todo.

Las líderes, por su parte, sí construyen identidad grupal, muestran arraigo y lealtad a la organización, y reconocen que han consolidado un nivel de respeto importante por parte de otros miembros del grupo, principalmente por parte de hombres que, en su mayoría, componen la organización.

Ahora bien, la principal pregunta que surge al estudiar estos casos remite al poder de incidencia dentro de la organización siendo que en sus narrativas está la premisa de no ser violentas, en otras palabras ¿cómo, en medio de una organización cuyo mecanismo por excelencia para ejercer poder es la violencia, las mujeres logran consolidar su liderazgo sin el uso de esta?

De manera preliminar, partiendo de los dos casos de mujeres con poder estudiados a profundidad, se tiene un ensayo de respuesta: las mujeres tienen capacidades de negociación y muestran empatía, lo que a su vez se ve permeado por los roles de género socialmente contruidos, particularmente el de cuidado. Así, en ambos casos las mujeres señalan que han ganado el respeto del grupo a través de la escucha, de entender las circunstancias vitales de los otros miembros de la organización, y de buscar alternativas para resolver problemas que van más allá de las amenazas, la intimidación e incluso la muerte. En palabras de ellas:

“Porque como mi sistema no era que si perdían un fierro [arma], yo los mataba. Mi sistema es que, si perdían un fierro y no me presentaban boleto de secuestro, tenían que pagarlo, pasara lo que pasara con esa arma. ‘Mami, yo se lo pago, vea que mami, que me tiré de un guindo, que me tiré de un carro porque llegué a matar a tal pinta y me secuestraron’. Porque pasa. Entonces, bueno, vamos a acomodarnos. Bueno, tantas horas, tantos días, tiene que pagar tanta suma y eso es. O en algún momento, está prevista tal vuelta [se refiere a un encargo de homicidio], con esa vuelta se va a pagar tanto. ¿Quiere hacerlo usted? Sí. Bueno, entonces de ahí se le va a rebajar tanto. Se le paga la vuelta y se le rebaja lo que usted perdió la vuelta pasada. ¿Y eso sería? Bueno, eso sería. La organización no trabaja así. La organización de una vez los mata. ¿Por qué?” (Kauri)

“Tal vez la forma de ser mía, yo a ellos [los hombres que le trabajaban] yo no los trataba mal, yo hablaba con ellos, yo digamos si me quedaban debiendo tal vez una parte yo les decía ‘vea mi amor, yo necesito esa plata, trate de sacarla porque hay que pagar, para no vernos en problemas, porque tanto usted como yo nos vamos a ver en problemas’, o sea, yo les hablaba y yo trataba de ayudar a muchas personas que necesitaban [...] o sea, yo no tenía sicarios, pero sí tenía digamos que dos, tres, cuatro maecillos ahí en la casa, armados porque uno no sabía ¿verdad? Porque uno no sabía, porque más de una vez me hicieron una balacera. De hecho, mi yerno me lo mataron en el corredor de la casa y de todo, entonces yo sí tenía tres, cuatro maecillos armados ahí en la casa.” (Zafiro)

De este modo, las mujeres con más liderazgo cuentan con más información del manejo organizacional y, por ende, están más expuestas a ser víctimas. Sin embargo, hay una lógica de protección bilateral, es decir, recibían seguridad por parte de la organización, pero también cuidan a la gente que les trabaja. También, se reconoce que, en medio de estas organizaciones, el asumir la vulnerabilidad es exponerse a más riesgos, por lo que entre hombres no es usual comentar situaciones emocionales o familiares que generan preocupación o temor, mientras que cuando las mujeres lideran hay espacio para la escucha y la empatía. Por lo tanto, la negociación entra en el escenario para resolver problemas. Tal como mencionaron las entrevistadas, en ocasiones quienes están involucrados en el grupo tienen limitaciones

económicas importantes, deben alimentar a sus familias, tienen miedo de asumir las tareas que les ha delegado la organización, o tienen conflictos con personas de bandas rivales. Esas circunstancias las pueden plantear a las mujeres líderes, quienes van a buscar alternativas para resolver las situaciones, mientras que con los hombres líderes no lo pueden hablar o, si se enteran, se ven expuestos a amenazas o ataques directos que ponen en riesgo su integridad física o la de sus familiares.

En síntesis, el respeto que ganan las mujeres líderes es el vehículo que les permite ejercer un liderazgo menos violento, y ese respeto lo construyen a través de la negociación y la empatía. Por su parte, la organización, a pesar de utilizar la violencia como medio por excelencia para atender los conflictos, admite y reafirma el poder de las mujeres al ver que con esos mecanismos alternativos se llega a los resultados esperados.

Conclusiones

Al igual que a nivel latinoamericano, el perfil de las mujeres entrevistadas comparte condiciones de marginación; se caracterizan por un bajo nivel educativo, con embarazos adolescentes, inserción laboral precaria o nula, y varias de ellas son jefas de hogar. En general, los contextos en los que se desarrollan estas mujeres suelen ser marginalizados y con un flujo importante de comercio ilícito. Esto facilita que la venta de drogas y otras actividades conexas sean de fácil acceso e, incluso, se consideren algo cotidiano.

Sus relatos evidencian que la vinculación de estas mujeres con el crimen organizado no responde a un patrón uniforme, sino a trayectorias diversas atravesadas por desigualdades, exclusión y precariedad socioeconómica. Su participación está estrechamente vinculada a factores como la violencia intrafamiliar, la necesidad de generar ingresos para la subsistencia del hogar, el bajo acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales formales, ya que la mayoría de estas tienen responsabilidades de cuidado, hijos e hijas, familiares u otras personas dependientes, lo que incrementa la presión económica para sostener su hogar.

En este contexto, la primera vinculación al mercado ilícito de drogas suele responder a necesidades económicas inmediatas relacionadas con la vivienda y la alimentación, aunque también se registran casos asociados a adicciones, coacciones o amenazas ejercidas por parejas o familiares. Sin embargo, y a pesar de que el margen de decisión inicial es limitado, sus relatos muestran que en una segunda etapa algunas mujeres permanecen como instrumentos con poco poder dentro de las estructuras criminales, mientras que otras alcanzan ciertos niveles de liderazgo y decisión; desempeñando roles semejantes a los de los hombres como “campanas”, “vendedoras terminales” o “administradoras de zona”, pero con diferencias en la manera en que llevan a cabo estas actividades. Se observa en ellas un mayor uso de estrategias de gestión, menor uso de la violencia y mayor invisibilidad frente al sistema de control, lo que reduce la sospecha en comparación con los varones. Por lo que no puede analizarse su vínculo con el mercado de drogas exclusivamente desde la victimización, ya que a pesar de que en su mayoría ingresan a estas dinámicas desde posiciones de vulnerabilidad, también desarrollan formas de agencia, estrategias de negociación y, en algunos casos, liderazgos en el interior de las organizaciones criminales.

Recomendaciones para políticas de prevención y atención de mujeres vinculadas al mercado ilícito de drogas

Los hallazgos de esta investigación permiten concluir que el vínculo de las mujeres con el crimen organizado se explica en buena medida por estructuras de marginación social, desigualdad económica y exclusión de género que condicionan sus trayectorias. En este sentido, resulta indispensable que las políticas públicas avancen hacia un enfoque integral que atienda tanto los factores estructurales como los efectos específicos del crimen en la vida de estas mujeres y de sus entornos familiares.

En este sentido, se recomienda desarrollar programas de acompañamiento previos a la finalización de las condenas, con el fin de preparar a las mujeres para la inserción laboral, esto porque el encarcelamiento profundiza las condiciones de marginación por las inician su vínculo con el mercado de drogas, en tanto ser privadas de libertad las lleva a enfrentar mayores obstáculos para acceder a la educación, el trabajo y la reinserción social, lo que aumenta la probabilidad de reincidencia. Los programas de reinserción deben contemplar tanto la

formación en habilidades técnicas como en habilidades blandas, articulándose con la oferta de educación formal que ya existe en el país. La complementariedad entre educación formal y capacitación para el empleo es fundamental para ampliar las oportunidades de estas mujeres.

Dado que muchas regresan a los mismos contextos que facilitaron su vinculación con actividades delictivas, es necesario fortalecer los programas de reinserción social, de manera que brinden un acompañamiento sostenido tras el egreso penitenciario en alianza con instituciones públicas, academia, sector privado y sociedad civil, de forma que se puedan contrarrestar las barreras asociadas a los antecedentes penales y garantizar acceso a empleo, vivienda, salud y apoyos para el cuidado de hijas e hijos.

También se recomienda fortalecer los procesos de sensibilización del personal que trabaja en los centros penales de mujeres. Es necesario que comprendan las condiciones de marginación que atraviesan estas mujeres, y cómo estas condiciones se relacionan con su inserción en el crimen organizado, además, de reflexionar sobre las implicaciones que tiene esta vinculación en su vida cotidiana (relaciones interpersonales, familiares, laborales y comunitarias). Este trabajo debe cuestionar visiones simplistas que reducen el delito a una “salida fácil”, y en su lugar debe promover una comprensión de las dinámicas estructurales de desigualdad y violencia que lo producen.

Las políticas dirigidas al abordaje del crimen organizado deben incorporar de manera explícita las diferencias de género y un enfoque interseccional, dado que las trayectorias de involucramiento, los roles desempeñados y las consecuencias sociales y familiares del delito son diferenciadas para mujeres y hombres. También, desde su diseño, las políticas deben contemplar mecanismos de evaluación que permitan medir los efectos reales de los programas, tanto de prevención del delito como de reinserción social. Esto implica no limitarse a registrar niveles de participación o cifras de asistencia, sino valorar si las intervenciones contribuyen efectivamente a disminuir la reincidencia y a mejorar las condiciones de vida de las mujeres involucradas.

Finalmente, se destaca la necesidad de profundizar la investigación en varios ámbitos. Por un lado, es fundamental avanzar en estudios sobre los roles específicos que desempeñan las mujeres dentro de las organizaciones criminales y sobre la reproducción de violencias y jerarquías de género en su interior. Por otro, se deben analizar los efectos de la prisionalización en las personas dependientes de estas mujeres, particularmente hijas e hijos, a fin de evitar la reproducción intergeneracional de dinámicas delictivas y de violencia. Además, se recomienda generar investigaciones sociojurídicas con perspectiva de género e interseccionalidad sobre la aplicación de la legislación costarricense en casos de mujeres vinculadas al mercado de drogas, que permitan evaluar el acceso a la justicia por parte de las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

- Allum, F., & Marchi, I. (2018). Analyzing the role of women in Italian mafias: The case of the Neapolitan Camorra. *Qualitative Sociology*, 41(3), 361–380.
<https://doi.org/10.1007/s11133-018-9389-8>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Barcinski, M. (2012). Mulheres no tráfico de drogas: A criminalidade como estratégia de saída da invisibilidade social feminina. *Contextos Clínicos*, 5(1), 52-61.
<https://doi.org/10.4013/ctc.2012.51.06>
- Barcinski, M., y Cúnico, S. D. (2016). Mulheres no tráfico de drogas: Retratos da vitimização e do protagonismo feminino. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(1), 59.
<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.1.22590>
- Becerra Romero, A. T. (2005). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Revista Culturales*, 6(1), 1-36.
<https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Bermúdez Castillo, A. (2018). Ser-para-otros: mujeres que introducen droga a cárceles costarricenses. *Revista de Ciencias Sociales*, 157.
<https://doi.org/10.15517/rcs.v0i157.32074>.
- Carrión, F. (2024). La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina. Histórica, estructural, plural y relacional. Quito: FLACSO Ecuador — FES-ILDIS.
- CIM & OEA. (2014). Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de política en construcción.
<https://web.archive.org/web/20200810190736/https://www.humanas.org.co/archivos/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>
- Cortina, M. (2015). Mulheres e tráfico de drogas: aprisionamento e criminologia feminista». *Revista Estudos Feministas*, 23 (3), pp. 761-78. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p761>.
- Fernández, A.; Lindley, V.; González, M. y Carranza, A. (2023). Mujeres y tráfico ilícito de drogas en el Perú: Trayectorias al delito entre violencias y resistencias. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 8(2), pp. 1-22, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1893>

- Foucault, M. (1978). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI
- Heidensohn, F. (2010). The deviance of women: A critique and an enquiry. *The British Journal of Sociology*, 61(S1), 111–126.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. University of California Press.
- Hernández, L. (2013). Rutas críticas hacia la participación en el narcotráfico de mujeres privadas de libertad en Liberia, Guanacaste. *Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica*, XIV(28).
- Infosegura (2024). Costa Rica. Análisis de homicidios dolosos enero - diciembre del 2023. Tomado de: <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-03/op-homicidios-4t-2023-cr-esp.pdf>
- InSight Crime (2024). Balance de InSight Crime de incautaciones de cocaína de 2023. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2023/>
- Jiménez, L. (2022). El numeral 77 bis de la Ley 8204 y su relación con la justicia restaurativa. Incorporación de la perspectiva de género y proporcionalidad en la normativa penal costarricense. *Revista Judicial*, 132, pp. 131 – 142.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México : Siglo Veintiuno.
- Laurenzo, P. L. (2019). Mujeres en el abismo: Delincuencia femenina en contextos de violencia o exclusión. 42.
- Mendoza, M. R., y Aguilera, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, 25(5), 13.
- Ministerio de Justicia y Paz (2020). Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14628>
- Ministerio de Justicia y Paz (2021). Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14723>

- Ministerio de Justicia y Paz (2022). Anuario estadístico 2022: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14784>
- Palma Campos, C. (2011). Delito y sobrevivencia: Las mujeres que ingresan a la cárcel El Buen Pastor en Costa Rica por tráfico de drogas. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 26.
- Palma Campos, C. (2018). *Me puse a jugar de narco: Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica* (Primera edición). Editorial UCR.
- Pérez Sáinz, J. P. (2019). *La rebelión de los que nadie quiere ver: Respuestas para sobrevivir a las desigualdades extremas en América Latina*. Siglo Veintiuno Editores.
- Pérez Sáinz, J. P. (Ed.). (2012). *Sociedades fracturadas: La exclusión social en Centroamérica* (1. ed). FLACSO Costa Rica.
- Ribeiro, L; Martino, N. y Lemos, T. (2021). Antes das grades: perfis e dinâmicas criminais de mulheres presas em Minas Gerais. *Sociedade e Estado*, 36 (2), pp. 639-65. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136020012>.
- Riquelme Ortiz, G., y Barriga, O. (2015). Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile. *Revista Punto Género*, 0(5). <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2015.37663>
- Salazar Sánchez, K. (2021). Trayectorias delictivas: Una mirada en retrospectiva de hombres ex privados de libertad con adicción a drogas. FLACSO Costa Rica.
- Sampó, C.; Troncoso, V. y Papparini, A. (2023). Evading Law Enforcement in the Americas: Latin American women in organized crime. *Trends in Organized Crime*. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09523-z>
- Santacruz Giralt, M. (2019). Mujeres en pandillas salvadoreñas y las paradojas de una agencia precaria. *Papeles del CEIC*, 2019(1), 206. <https://doi.org/10.1387/pceic.19552>
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. *Traficantes de Sueños*.
- Selmini, R. (2020). Women in Organized Crime. *Crime and Justice*, 49, 339–383. cris.unibo.it
- Silva, M. B., y Igreja, R. L. (2017). O lugar social da mulher na criminalidade: Um olhar panorâmico sobre a América Latina. *Revista de Género, Sexualidade e Direito*, 3(1), 79. https://doi.org/10.26668/2525-9849/Index_Law_Journals/2017.v3i1.2081

UNODC (2023). World Drug Report 2023. Disponible en:

<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drugreport-2023.html>

UNODC. (2018). Informe mundial sobre las drogas.

<https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/June/world-drug-report-2018 - opioid-crisis--prescription-drug-abuse-expands-cocaine-and-opium-hit-record-highs.html>

WOLA, IDPC, Dejusticia, CIM, y OEA. (2016). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina.

<https://www.wola.org/es/mujeres-politicas-de-drogas-y-encarcelamiento-en-las-americas/>

Youngers, C., García, T., y Manzur, M. (2020). Mujeres encarceladas por delitos relacionadas con drogas en América Latina: Lo que los números evidencian. WOLA.